

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA



**"GUIA TEÓRICA-PRÁCTICA DE LA CONTABILIDAD DE SEGUROS, EJEMPLOS DE
APLICACIÓN Y PROPUESTA DE CONTABILIZACIÓN", PERÍODO 2013.**

**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS.**

PRESENTADA POR:

Br. Dexter Duane Monroe Lackwood.

Br. Elizabeth de los Ángeles Reyes Porras.

Br. Jasiris Oshin Mejía León.

TUTOR: Lic. Óscar Alberto Sáenz Gómez.

León, 02 de diciembre del 2013.

¡A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD!

DEDICATORIA

A mis padres **Dexter e Isabel**, por darme la oportunidad de superarme, apoyarme incondicionalmente y sembrar en mi interior el espíritu de lucha y dedicación.

A **Jasiris Mejía**, por ser la razón de que, me levante después de cada caída, gracias por llenarme de buenos deseos, consejos y bendiciones.

Dexter Duane Monroe Lackwood.

Mi familia es mi fuente de inspiración y motor de vida, a ellos les dedico este nuevo Triunfo:

A mi padre: **Luis Alberto**, por ser mi amigo incondicional, y quien, me ha motivado siempre a alcanzar mis sueños.

A mi madre: **María Haydeé**, la que con su esfuerzo, apoyo, amor y dedicación, es pilar fundamental en mi formación; a ella agradezco lo que soy.

A mis hermanos: **Melissa Lisseth y Walter Alberto**, porque siempre han confiado en mí y sobre todo han creído en mi optimismo.

A mi sobrino-ahijado: **Luis Alberto**, que es mi luz y fuerza para seguir luchando día a día.

A **Lázaro Ismael Pereira**, por estar a mi lado en el cumplimiento de esta meta que tenemos juntos.

Elizabeth de los Ángeles Reyes Porras.

A **DIOS**: Por haberme dado sabiduría y haber permitido alcanzar mis metas y, así demostrar que no importan las adversidades para salir adelante y ser feliz.

A **Mis padres Irene y Orlando** Por darme todo lo que tengo y lo que soy, por sus consejos, sus valores, por su motivación constante, y sobre todo por su amor.

A **Mis padrinos Mercedes León y Jorge Noguera** Por brindarme su apoyo, por estar siempre pendiente de mí, por ser más que unos tíos unos padres

A **Dexter Monroe** has estado conmigo en las buenas y en las malas, gracias por compartir tu sabiduría y muchas cosas más.

A todos ustedes dedico mi éxito.

Jasiris Oshin Mejía León.

AGRADECIMIENTO

Es nuestro deseo mencionar a quienes hicieron posible llevar a cabo este trabajo tan importante para la finalización exitosa de esta etapa académica:

En primer lugar agradecemos a **Dios**, nuestro padre celestial al cual le debemos todo y que sin su voluntad no habiéramos concluido este trabajo.

A nuestro tutor Lic. Óscar Alberto Sáenz Gómez, por estar con nosotros a lo largo de este trabajo, haber compartido sus conocimientos con nosotros y sobre todo nos brindó la oportunidad de poner en práctica nuestros conocimientos actuariales.

Finalmente a los docentes que estuvieron con nosotros en esta etapa importante de nuestras vidas. Gracias a todos ellos por permitirnos alcanzar nuestra meta.

TÍTULO DE LA MONOGRAFÍA

“Guía teórica-práctica de la contabilidad de seguros, ejemplos de aplicación y propuesta de contabilización”, período 2013.

ÍNDICE

I- INTRODUCCIÓN	1
II-OBJETIVOS	2
III-GUÍA TEÓRICA	3
CAPÍTULO I: CONCEPTOS FUNDAMENTALES	3
1.1-Contabilidad	3
1.2-Contabilidad de seguros	3
CAPÍTULO II: ESTRUCTURA BÁSICA CONTABLE	3
2.1-Activos	4
2.2-Pasivos	4
2.3-Patrimonio	9
2.4-Ingresos	10
2.5-Egresos	10
CAPÍTULO III: EL CICLO CONTABLE	11
3.1-Apertura	12
3.2-Desarrollo	19
3.3-Cierre	19
CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES CONTABLES GENERALES	21
4.1-Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)	22
4.2-Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	22
CAPÍTULO V: HIPÓTESIS FUNDAMENTALES DE LA CONTABILIDAD	23
5.1- Base de acumulación o devengo	23
5.2- Negocio en marcha	23
CAPÍTULO VI: EL SISTEMA CONTABLE	24
6.1-Estructura de codificación del MUC:	25
6.2-Formulación de los estados financieros	28
6.2.1-Balance General	28
6.2.2-Estado de Resultado	29
6.2.3-Estado de Utilidades Retenidas	29
6.2.4-Estado de Flujo de Efectivo	30
6.3-Notas a los estados financieros	30
CAPÍTULO VII: GUÍA PRÁCTICA	43
7.1-Ejemplos de Aplicación y Propuesta de Contabilización	43
IV- CONCLUSIONES	63
V-RECOMENDACIONES	64
VI-BIBLIOGRAFÍA	65
VII-ANEXOS	67



I- INTRODUCCIÓN

La contabilidad de seguros en Nicaragua es importante para el sector empresarial como para el sector estudioso de este tema. La Actividad contable de las compañías aseguradoras, en nuestro país cobra relevancia debido a que el registro contable de las operaciones y la preparación de los estados financieros se deben realizar en base a las disposiciones y Normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Nuestro trabajo es una recopilación del “Manual Único de Cuentas para Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianzas”, así como la propuesta de contabilización de las distintas operaciones que, en la práctica se dan a cada momento en el ejercicio de la actividad aseguradora en nuestro país.

Se debe señalar que uno de los retos que debemos afrontar como futuros profesionales, es fomentar el interés para la investigación. Es por tal razón que hemos decidido abordar este tema de gran importancia.

Esta guía está diseñada para afianzar los conocimientos adquiridos en la Carrera de Ciencias Actuariales y Financieras de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNAN León. Así mismo este documento es un punto de referencia para nuevas investigaciones cuyo objetivo sea conocer los diferentes procesos de las operaciones contables que se realizan en las compañías aseguradoras.

Nos sentimos privilegiados de haber contado con el apoyo del Profesor Óscar Alberto Sáenz Gómez, motivándonos a conocer más a fondo este tema que nos servirá de herramienta al momento de desempeñarnos en nuestra vida laboral.



II-OBJETIVOS

General:

- ❖ Diseñar una guía teórica-práctica sobre la contabilización y aplicación de los seguros en Nicaragua para que sea utilizada como patrón contable del tema, en la Carrera de Ciencias Actuariales y Financieras de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNAN León.

Específicos:

- ❖ Explicar los aspectos básicos de la contabilidad de seguros en Nicaragua y su correspondiente aplicación en los registros contables de las compañías aseguradoras.
- ❖ Presentar un ejemplo práctico el cual refleje como se elaboran los estados financieros en las empresas de seguros, tomando como base el Manual Único de Cuentas y las Normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- ❖ Elaborar una guía sobre las principales cuentas que conforman los Estados Financieros de las Compañías de Seguros, para que sea utilizada con fines didácticos por profesores y estudiantes.



III-GUÍA TEÓRICA

CAPÍTULO I: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

1.1-Contabilidad: Es el medio a través del cual se puede medir, evaluar y juzgar la situación financiera y los resultados de las operaciones de las entidades, mediante la lectura de datos económicos y financieros de naturaleza cuantitativa. Estos son recolectados transformados y resumidos en informes denominados “Estados Financieros”, los cuales, en función de su utilidad y confiabilidad permiten tomar decisiones relacionadas con la entidad.

1.2-Contabilidad de seguros: Es una especialidad de la actividad contable diseñada para registrar, clasificar, resumir y analizar en forma cuantitativa y cualitativa las operaciones financieras realizadas en las compañías de seguros exclusivas en materia de seguro.

La contabilidad representa un medio de información realizado, ordenado y estructuralmente, aplicable a cualquier unidad económica y que incluye indiscutiblemente a la empresa aseguradora.

La contabilidad de seguros se fundamenta en las bases teóricas de la contabilidad, sus principios, normas, conceptos, estructura y proceso, etc. Además la contabilidad de seguros es un sistema mismo, ya que involucra a un proceso y todo un contexto relacionado con las transacciones del seguro.

Se puede considerar también a la contabilidad de seguros como “una herramienta útil que interpreta el idioma de los negocios relacionados con el seguro”.

CAPÍTULO II: ESTRUCTURA BÁSICA CONTABLE

La estructura de la contabilidad es sencilla. Existen varios conceptos que rigen las partes de un sistema contable y la forma que se relacionan entre sí. La estructura contable tiene 5 cuenta o clasificaciones básicas:

- Activos.



- Pasivos.
- Patrimonio.
- Ingresos.
- Egresos.

La contabilidad nos presenta la situación financiera de una empresa, de manera general, en base a tres elementos fundamentales: El Activo, el Pasivo y el Capital (este último llamado en el caso de las compañías de seguros “Patrimonio”).

Aclaración: Antes de continuar queremos aclarar que en contabilidad, cuando usemos el término de empresa o negocio, estamos refiriéndonos a la aseguradora, ya que es esta la que genera los ingresos o fondos para los socios o accionistas.

2.1-Activos

Representa todos los derechos y bienes pertenecientes a la Institución de Seguros, Reaseguros y Fianzas. Dicho en otras palabras el activo está constituido por las cosas que se poseen, expresando su valor en términos monetarios.

Es un recurso económico propiedad de una entidad, que se espera que brinden beneficios en el futuro.

El valor del activo se determina en base al costo de adquisición del artículo, más todas las erogaciones necesarias para su traslado, instalación y arranque de operación.

2.2-Pasivos

Representa las obligaciones contraídas por la Institución, derivadas de las operaciones propias de su actividad.

Reservas: Son conceptos que utiliza el seguro para señalar derechos de terceros, es decir, obligaciones unas veces exigibles y concretas y otras abstractas del asegurador.



Para fijar con mayor claridad, supongamos al final de un ejercicio económico (31 de Diciembre) y vemos que es ese momento que coincide con el cierre del balance de una entidad de seguros, aparecen estos conceptos:

Conceptos básicos de las reservas técnicas en una empresa de seguro:

Las reservas técnicas representan una fuerte proporción de las obligaciones del asegurador para hacer frente a sus compromisos previstos o vencidos contratados en las pólizas emitidas. Algunas de ellas se constituyen en un pasivo en los estados financieros y otras son utilizadas para aumentar el patrimonio de la empresa, para de esta forma reforzar la solvencia de ella en sentido técnico.

En sentido amplio algunos autores las definen como “acumulación de recursos singularmente económicos encaminados a prever eventuales necesidades futuras que se entienden como posibles”. El diccionario básico de seguros de la editorial Mapfre las define como “sistema técnico económico del que se valen las entidades de seguros para la proyección temporal de los riesgos por ellas asumidas”.

Como una interpretación de lo anterior se puede decir que “las reservas en una compañía de seguros son provisiones económicas constituidas con el objeto del pago de las obligaciones asumidas”. Es por esto que se puede afirmar que las reservas se derivan por una función de las primas emitidas, independientes de las otras variables de la empresa.

Existe una gran clasificación sobre las reservas en una empresa de seguros, para el caso de Nicaragua y de acuerdo con las normas de la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras, las clasificaremos en:

- a) Reservas matemáticas del seguro de vida.
- b) Reservas de riesgos en curso (prima no devengada).
- c) Reservas de contingencia (reserva de previsión).
- d) Reservas catastróficas.
- e) Reservas de siniestros pendientes de pago.
- f) Reservas de siniestros ocurridos y no reportados.



A continuación haremos una breve explicación de cada una de ellas:

a) Reservas matemáticas del seguro de vida.

Es la proporción de primas pagadas por los asegurados del ramo de vida, en exceso de lo que cada año necesita el asegurador. Estos importes en poder del asegurador generan intereses a favor del asegurado y sirven para continuar con la cobertura del riesgo. El cumulo de la reserva no puede ser de libre disposición del asegurador, sino estar invertidos según las normas legales sobre el particular.

Es un fondo creado o que se forma con el pago de las primas menos los gastos y comisiones a una tasa de interés garantizada. Esta reserva sirve para cumplir con el pago de las sumas aseguradas por muertes, rescates anticipados de pólizas, préstamos automáticos para el pago de primas vencidas y préstamos personales a los asegurados garantizados por sus reservas constituidas.

El cálculo de estas reservas se realiza mediante modelos matemáticos por asegurado tomando en cuenta, el plan de seguro de cada uno de ellos, la edad inicial de cada asegurado, una mortalidad teórica supuesta y además una tasa de interés garantizada. Su tendencia es creciente en el tiempo, de tal suerte, que al final del plazo de la póliza la reserva es igual a la suma asegurada contratada.

En las compañías de seguros, el pasivo de mayor importancia, lo constituye esta reserva que aparece en la clasificación de “legales”, porque su creación no obedece a la opción de la empresa, sino por mandato de ley.

Se ha considerado a este pasivo como reserva, porque reúne las características comunes a todas ellas, aunque aparentemente no lo parezca por el nombre de “matemáticas”.

De hecho, el término matemático atiende a que en su proceso de cálculo intervienen fórmulas que dan resultados suficientes para su objeto (cubrir oportunamente las pólizas expedidas) lo cual no le quita el sello de estimativo a la reserva, pues su base son las tablas de mortalidad que no puede asegurarse que sean exactas.

**b) Reservas para riesgos en curso (prima no devengada).**

La reserva de riesgos en curso se puede definir técnicamente como la parte de la prima que debe ser utilizada para el cumplimiento de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones, a lo que también se le llama: “Prima no Devengada”.

Dado que se han emitido pólizas durante todo el año y cobrado primas anuales, al 31 de diciembre habrá una cantidad de primas realmente ganadas, por la proporción del riesgo ocurrido hasta entonces, y otra cantidad que pertenece a riesgos por cubrir en adelante, es decir, a partir, del 1 de Enero del próximo año. La segunda parte toma el nombre de reserva para riesgos en curso o primas no devengadas, cuyo cálculo se hace por diferentes métodos conocidos.

Exceptuando el ramo de Vida Individual, para los ramos de Colectivos de Vida, Accidentes y Enfermedades, Daños y Fianzas, en los que el plazo de la cobertura no sea mayor de un año, la reserva será del 40% del total de las primas retenidas durante el año.

c) Reserva de previsión o de contingencia.

Las reservas de previsión para desviaciones estadísticas deberán constituirse para los riesgos retenidos, y se operarán de la siguiente manera.

1. Incrementos mínimos anuales:

- Para los Seguro de Vida Individuales y Colectivos, tómesese el 1.5% de las primas retenidas en el año o el 10% de las utilidades obtenidas en este período en el ramo de vida, lo que sea mayor.
- Para los ramos de Daños y Fianzas que no sean Líneas Aliadas de Incendio ni ninguno de los ramos especificados en párrafo anterior, tómesese el 3% de las primas retenidas en el año, o el 90% de la desviación siniestral favorable, lo que sea mayor.

Se considerará como desviación siniestral favorable, el exceso de la siniestralidad esperada sobre la siniestralidad ocurrida (incluyendo ajustes y salvamentos), y



como desviación siniestral desfavorable, el exceso de la siniestralidad ocurrida (incluyendo ajustes y salvamentos), sobre la siniestralidad esperada.

d) Reservas catastróficas.

La reserva de riesgos catastróficos resulta necesaria para seguros de ciertos riesgos cuyo efecto, en caso de siniestro, puede ser de carácter catastrófico y poner en riesgo la situación financiera de la institución. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, incendio, inundación, entre otros.

Estos riesgos se caracterizan por que su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas de gran importancia para la compañía de seguros, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para enfrentar el costo de las reclamaciones.

Por lo anterior es indispensable que para este tipo de riesgos exista una reserva técnica especial que ayude a solventar el pago de siniestro en caso de que ocurra un evento de tal naturaleza.

Es evidente que puede ser común un incendio o una inundación, lo que es poco común es que produzca daños catastróficos, entendiéndose como tales, aquellos cuyos efectos puedan causar daños importantes en la región donde ocurren.

El empleo de esta reserva debe ser exclusivamente para el pago de siniestros de tipo catastrófico, por lo que no debe ser utilizado para otros fines.

e) Reservas para siniestros pendientes de liquidación y/o pago.

Son importes estimados, que el asegurador debe registrar en su contabilidad por siniestros ocurridos y aun no pagados.

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por concepto de siniestros pendientes de pago es, junto con la reserva de riesgo en curso, esencial para asegurar la solvencia de la compañía de seguros. Esta reserva se constituye con los saldos de las obligaciones derivadas de reclamaciones recibidas por la



compañía y que por alguna razón no se han liquidado o pagado. En los casos más comunes, se constituye cuando la institución tiene conocimiento de la ocurrencia de un siniestro, pero su valor no ha quedado totalmente definido por el ajustado o no se ha logrado determinar si la reclamación es procedente.

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir, por su naturaleza, no tiene un procedimiento de cálculo específico, ya que ésta se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros que hayan ocurrido y se tengan que liquidar en el futuro. Asimismo, dentro de esta reserva deben incluirse otros gastos ligados al siniestro como: gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas, penalizaciones, entre otros.

f) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados es una reserva técnica que corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros que ocurren en un determinado año, por diversas causas no son reclamados en el mismo, sino en años posteriores, con la consecuente obligación que debe reconocerse en estados financieros.

2.3-Patrimonio

En este grupo se clasifican las cuentas representativas del derecho de los propietarios sobre los activos netos, que se origina por aportaciones de los dueños, por donaciones recibidas, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan a la Institución, así como también aquellas cuentas de reservas de capital, superávit, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

$$\text{PATRIMONIO TÉCNICO} = \text{ACTIVOS} - \text{PASIVOS}$$

El razonamiento fundamental de la contabilidad

Para comprender bien en que está basada la contabilidad es necesario conocer la ecuación contable que se aplica sobre la base del principio de la partida doble.



La ecuación consta de tres elementos: activos, pasivos y patrimonio. Siendo la fórmula la siguiente:

$$\text{ACTIVOS} = \text{PASIVOS} + \text{PATRIMONIO}$$

Todas las operaciones o transacciones que se realizan en una empresa afectan los elementos de la ecuación contable, sin alterar la igualdad de ella. Así el activo siempre será igual a la suma del pasivo más el capital.

Entenderemos como operaciones o transacciones a las actividades que se hacen en la empresa de seguros.

2.4-Ingresos

Representa el recurso que recibe la compañía aseguradora por la venta de un servicio en efectivo o al crédito.

En un sentido amplio, pueden considerarse como el conjunto de entradas dinerarias que tiene una entidad, a consecuencia directa o indirecta del ejercicio de la actividad empresarial.

En las entidades de seguros están fundamentalmente representadas por: **las primas.**

2.5-Egresos

Son activos que se han usado o consumido en la entidad con el fin de obtener ingresos. Tomados en un sentido completo, pueden considerarse el conjunto de dispendios o consumos dinerarios que debe realizar una entidad a consecuencia del ejercicio de sus actividades empresariales.

El principal gasto en el que incurren las compañías aseguradoras es: **el pago de los siniestros.**



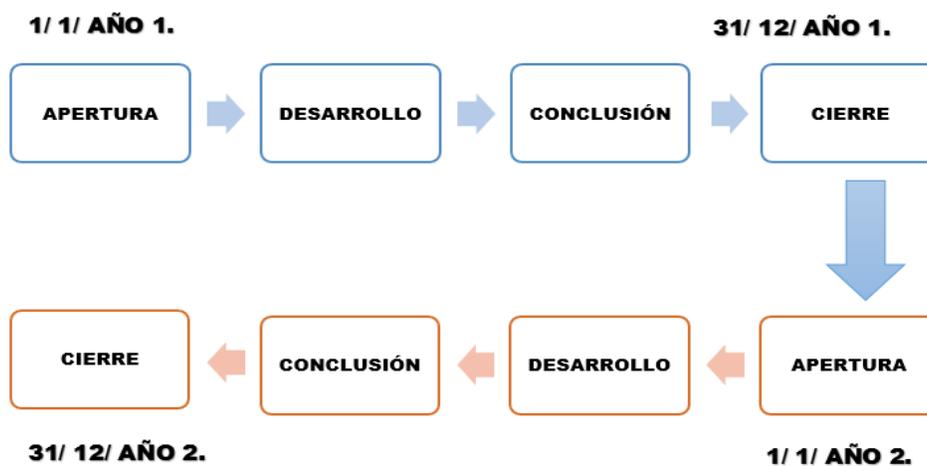
Registro de las operaciones

En el caso de la contabilidad de seguros, la estructura está integrada de varios elementos que le dan soporte, entre los que se destacan los siguientes:

- Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Las Normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras.
- Las reglas de la contabilización de operaciones.
- El catálogo de cuentas.
- El manual o instructivo de contabilización.

CAPÍTULO III: EL CICLO CONTABLE

Se denomina **ciclo o proceso contable** al conjunto de las operaciones que repetitivamente realiza una empresa durante un determinado ejercicio económico, con la finalidad de preparar información acerca de los resultados obtenidos en dicho ejercicio y su situación económico-financiera al término del mismo. Es decir, **el ciclo contable** se define como el proceso de la contabilidad, o sea desde cuando comienza hasta cuando termina el registro de las operaciones y procesamiento de la información.





En Nuestro país el ejercicio económico o período contable comienza el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre, esto es conocido como: **Período Fiscal**.

Fases del Ciclo Contable:

3.1-Apertura:

La apertura es la primera fase del ciclo contable y en ella se abren los libros de contabilidad, dando información de la situación inicial del patrimonio de la empresa, información que se recoge en el en el **Balance de Situación**. Con la información de la situación inicial se abre la contabilidad, es decir, se abre el Libro Diario (asiento de apertura), y se abre el Libro Mayor (apertura de las cuentas).

Sociedades de seguros según la ley 733 (Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas).

Arto. 9 Forma social y denominación

Para organizarse y funcionar como institución o sociedad de seguros, reaseguros o fianzas, se requiere aprobación de la superintendencia. Toda institución o sociedad de seguros que se organice en Nicaragua deberá constituirse y funcionar como sociedad anónima con objeto social único de acuerdo con esta ley, el código del comercio aprobado por el Congreso Nacional el 30 de abril de 1914 y publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 248 del 30 de octubre de 1916, sus reformas y demás leyes aplicables a este tipo de sociedades en cuanto no estuviese modificada por la presente ley. Estas sociedades podrán adoptar cualquier denominación que crean conveniente, la cual deberá ser distinta a cualquier otra sociedad de seguro, reaseguro o fianza existente, agregándole siempre el concepto de sociedad de seguros, reaseguros o afianzadora u otra equivalente.

Arto. 15 Requisitos para iniciar operaciones

Para iniciar operaciones las sociedades de seguro, constituidas conforme a la presente Ley 733, deberán cumplir con los requisitos siguientes:



- 1) El capital social mínimo totalmente pagado en dinero efectivo.
- 2) El ochenta por ciento de este en depósito a la vista en el Banco Central.
- 3) Testimonio de la escritura social y sus estatutos, con la correspondiente inscripción en el Registro Público Mercantil.
- 4) Balance general de apertura, certificado por un contador público autorizado.
- 5) Certificación de los nombramientos de los directores para el primer periodo, del gerente o principal ejecutivo de la sociedad de seguro, el contralor normativo y del auditor interno, conforme lo presentado adjunto en la solicitud de autorización para constituirse.
- 6) Verificación por parte del Superintendente que la sociedad cuenta, entre otras, con las instalaciones físicas y plataforma tecnológica adecuada; así como los sistemas, procedimientos e infraestructura administrativas necesarios para brindar los servicios propios de su objeto social, como son:
 - a) Emisión de pólizas.
 - b) Registro de sus operaciones.
 - c) Contabilidad.
 - d) Valuación de cartera de activos y pasivos.
 - e) Procesamiento electrónico de información contable, financiera, técnica y estadística.
 - f) Infraestructura para el pago de reclamaciones y atención a los asegurados y beneficiarios.
 - g) Los demás servicios que correspondan que correspondan a la especialidad de las operaciones que pretenda realizar la sociedad.
 - h) Nombre y datos del actuario autorizado y registrado en la Superintendencia para firmar las notas técnicas y las reservas de provisiones técnicas.
 - i) Condiciones generales, condiciones particulares, solicitudes, contratos de reaseguros y adenda a los contratos suscritos.
 - j) Manuales de procedimientos para cada uno de los procesos operativos y de control interno de las sociedades, tales como: auditoría interna, reclamos, suscripción, entre otros.



- k) Sistema integral de prevención y administración de los riesgos de lavado de dinero, bienes o activos y del financiamiento al terrorismo conforme norma dictada por el Consejo Directivo.
- l) Cualquier otra información que a criterio del Superintendente sea necesaria.

Requisitos para obtener autorización para operar como compañía de seguros o reaseguros.

Para que una compañía de seguros pueda operar en Nicaragua, se requiere que cuente con la debida autorización de la superintendencia. Los procedimientos para poder obtener dicha autorización se dividen en dos momentos: un primer momento que es la autorización para constituirse la cual es otorgada por el consejo directivo de la superintendencia y un segundo momento que es la autorización para iniciar operaciones, la cual es otorgada por el superintendente.

1. Los interesados deberán presentar una solicitud a la superintendencia que contenga los nombres y apellidos o designación comercial y profesión de los interesados, la clase de empresa que desean constituir (la Ley General de Instituciones de Seguros señala que pueden ser nacionales o extranjeras Nacionales son aquellas en las que por lo menos el 75% de su capital pertenezca a nicaragüenses o extranjeros con domicilio y residencia en el país. Extranjeras son aquellas que no cumplan con el capital establecido para las nacionales), la denominación de la misma, el ramo o ramos de seguros en que proyectan operar (la Ley general de Instituciones de Seguros contempla daños y personas), el nombre y dirección del actuario o actuarios a quien encomendaran la formulación de las bases técnicas de los productos o pólizas que pretenden comercializar la futura contratación. Además deben adjuntar a dicha solicitud los siguientes requisitos y documentos.

-Proyecto de escritura de constitución social y sus estatutos.

-El capital social mínimo para operar como institución de seguros, reaseguros y fianzas, se encuentra establecido en el **Arto. 34 Capital Social Obligatorio, de la ley 733**: Las sociedades de seguro constituidas en el país, deberán tener al



menos como capital social obligatorio, los siguientes montos, según los grupos de seguros a operar:

- 1) Cuando operen solamente modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros patrimoniales y seguros obligatorios, serán C\$ 40, 000,000.
- 2) Cuando operen solamente modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros de personas (vida, accidentes personales, salud), la suma será de C\$ 40, 000,000.
- 3) Cuando operen las modalidades de seguros patrimoniales y obligatorios así como el grupo de personas, la suma será de C\$80, 000,000.
- 4) Cuando operen en la modalidad de fianzas, la suma será de C\$ 10, 000,000.

-Un estudio de Factibilidad Económico–Financiero, en el que se incluya entre otros aspectos, consideraciones sobre el mercado, las características de la institución, la actividad proyectada y las condiciones en que ella se desenvolverá de acuerdo a diversos escenarios de contingencia. El nombre y credenciales (es decir documento en el que conste que tales personas desempeñaran tales cargos) de nombramiento de las personas que actuaran como miembros de la Junta Directiva e integraran el equipo gerencial, la Junta directiva estará integrada por un mínimo de cinco directores y los suplentes que determine su propia escritura de constitución o sus estatutos) Adicionalmente, cada uno de los accionistas que participen, ya sean individualmente o en conjunto con sus partes relacionadas, en un porcentaje igual o mayor al 5% del capital, deberán cumplir los siguientes requisitos:

Solvencia: Contar con un patrimonio neto consolidado equivalente a la inversión proyectada y cuando se reduzca a una cifra inferior informar a la mayor brevedad posible de este hecho al Superintendente.

Integridad: Que no existan conductas dolosas o negligencias graves o reiteradas que puedan poner en riesgo la estabilidad de la institución que se proponen establecer o la seguridad de sus depositantes.



En caso de que la institución sea aprobada, la información deberá ser actualizada o ampliada en los plazos, formas y condiciones que establezca el Superintendente.

2. Presentada la solicitud, acompañada de la documentación e información anteriormente señalada, el Superintendente podrá solicitar al Banco Central un dictamen no vinculante sobre la solicitud y los documentos presentados. El Banco Central tiene hasta 60 días para emitirlo.

Concluido el estudio por parte del Superintendente y emitido el dictamen del Banco Central, en su caso, el Superintendente somete dicha solicitud a consideración del Consejo Directivo de la Superintendencia para que este otorgue o deniegue la autorización.

Para la realización de este trámite, desde la presentación de la solicitud hasta el otorgamiento de la autorización o denegación de la misma, la Ley tiene establecido un plazo que no debe exceder de 120 días.

3. Una vez que se notifique a los interesados la resolución del Consejo Directivo, en caso de que esta sea positiva, deberán publicarla en La Gaceta, Diario Oficial, de cuya publicación el Notario autorizante de dicha escritura, deberá mencionarla e insertar íntegramente en la escritura la certificación de la misma.

Dentro de los 180 días contados a partir del día de la notificación de la resolución, los interesados deberán solicitar autorización de iniciar operaciones, si dicha solicitud no es presentada en el plazo antes señalado, esta quedará sin efecto y el monto del depósito (el 50% del 1% del capital mínimo) ingresará a favor del Fisco.

Una vez comprobado que los solicitantes han cumplido con todos los requisitos anteriormente referidos, otorgará la autorización para iniciar operaciones dentro de un plazo máximo de quince días contados desde la fecha de presentación de la solicitud, en caso contrario comunicará a los solicitantes las faltas que notare para que llenen los requisitos omitidos, en este caso otorgará la autorización en un plazo de 5 días desde la subsanación. La autorización para iniciar operaciones



deberá ser publicada por los solicitantes en La Gaceta, Diario Oficial. Y deberá inscribirse en el Registro Público Mercantil en el Libro Segundo de sociedades.

Ejemplo # 1: Asiento de apertura

El 01 de enero del 2013 tres personas deciden constituir una compañía de seguros denominada MAXI-SAFE, S.A., en la cual las aportaciones son las siguientes:

Socio A	aporta un bien inmueble valorado en	100.000,00
Socio B	aporta la suma de	100.000,00
Socio C	aporta la suma de	100.000,00
Capital Social Aportado		300.000,00

Registro contable del aporte de los socios

INSTITUCION: MAXI-SAFE S.A.			COMPROBANTE No. <input type="text" value="1"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1101			Caja	200.000,00	
1400			Bienes de uso	100.000,00	
4100			Capital social		300.000,00
TOTAL				300.000	300.000
CONCEPTO					
PARA REGISTRAR LA BALANZA DE APERTURA DE LA EMPRESA MAXI-SAFE S.A. EL 01/ENERO/2013 CON UN CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE C\$ 300,000.00 POR LOS SOCIOS					

Si se trata de una empresa que se encuentra en funcionamiento, los datos con los que inicia el ejercicio económico son los mismos con los que cerró la contabilidad en el ejercicio anterior. En el caso que la empresa se acabara de constituir, la fecha de apertura no va a coincidir, generalmente, con la fecha 1 de enero y en este caso, la apertura va a reflejar únicamente las aportaciones realizadas por los socios para la constitución de la empresa.



A continuación se abre el **Libro Diario** con el Asiento de Apertura al que se trasladan las cuentas del Balance de Situación (cuentas de activo, pasivo y neto) y posteriormente con estos valores se procede a abrir el **Libro Mayor** transcribiendo los valores de las cuentas reflejadas en el Libro Diario.

Libros contables

Los libros de contabilidad son aquellos en los que se anotan de manera definitiva las informaciones que aportan los formularios. Los Libros donde se asientan las operaciones de la empresa con el fin de cumplir las obligaciones que impone la ley a este respecto y lograr la información o los datos necesarios para conocer su situación y resultados mediante balances y estados demostrativos de ganancias y pérdidas.

Libro Diario:

El Libro Diario es donde se registran o asientan cronológicamente día a día las distintas operaciones económicas que realiza cada institución, su resultado, detallando cada una de las cuentas contables que las operaciones afectan, es decir, las cuentas que entregan valores y las que los reciben. Cada partida debe manifestar quién es el acreedor y quién el deudor en la operación de referencia. Es conocido también como libro de entrada original.

Libro Mayor:

Aquel que recoge las informaciones que previamente se anotan en el diario. Es conocido como libro de segundas entradas. Es el libro oficial, ya que sirve de fuente de información para conformar los estados financieros. Cada mes se registran las entradas y salidas que ha tenido cada cuenta.

A este libro se trasladan, por orden rigurosa de fechas, los asientos del Libro diario. En base a la información contable de este libro se hace el Balance de Situación, a fin de año y el Estado de Resultado.



3.2-Desarrollo: (La balanza de comprobación)

Abierta la contabilidad comienza la fase de desarrollo, consistente en la captación y registro de los hechos contables en el Libro Diario dando lugar a los asientos de desarrollo.

Esta fase comienza el mismo día de la apertura de la contabilidad y termina el mismo día del cierre de las cuentas, por lo que suele coincidir con el año natural, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Todos los asientos del Libro diario se reflejan simultáneamente en el Libro Mayor, siendo esta operación necesaria para la elaboración del Balance de comprobación de sumas y saldos. **En el Balance de comprobación** (o balanza de comprobación) aparecen todas las cuentas del Libro Mayor (activo, pasivo, capital, gasto e ingreso), normalmente ordenadas por el número de cuenta asignado en el Manual Único de Cuentas. El número de Balances de comprobación realizados por las empresas varía de unas a otras pudiéndose realizar con carácter semanal o mensual. Es habitual realizar uno antes de la regularización de las cuentas y otro después de la misma con el objeto de poder contar con la información necesaria para el cierre de la contabilidad.

3.3-Cierre de la contabilidad:

Una vez saldadas y cerradas todas las cuentas de ingresos y gastos (Cuentas del Estado de Resultados), quedando abiertas únicamente las cuentas representativas de elementos de activo, pasivo y neto (Cuentas del Balance General). Con objeto de proceder al cierre de la contabilidad del ejercicio económico, se realiza el último asiento del libro diario denominado asiento de cierre. En dicho asiento se cierran las cuentas que hayan quedado abiertas, es decir, cuentas de activo, pasivo y capital.

**Cierre del ejercicio anual:**

Se establece con carácter obligatorio que la fecha de cierre de su ejercicio anual será el 31 de Diciembre de cada año, independientemente que las Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianzas, están obligadas a presentar mensualmente sus estados financieros a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Estados financieros a presentar a la superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras.

Las Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianzas deberán presentar sus estados financieros y anexos mensuales a más tardar los quince días después del mes siguiente a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras en los formatos, plazos y con la periodicidad definida en el calendario oficial de informes que establezca el Superintendente.

Los estados financieros mensuales que se remitan a la Superintendencia de Bancos y los que se publiquen o divulguen de forma voluntarias cualquiera sea el medio, deben estar firmados por los funcionarios que ostenten los siguientes cargos.

- a) Gerente General o similar.
- b) Gerente de Operaciones o similar.
- c) Contador General o similar.

Informe de Auditores Externos.

Las Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianzas deben presentar a la Superintendencia, a más tardar el 31 de marzo del siguiente año, el informe de auditores externos sobre los estados financieros al cierre del ejercicio anual, de acuerdo con las normas al respecto emitidas por la superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio, la Junta General de Accionistas de la sociedad, deberá celebrar sesión ordinaria a efectos de conocer



y resolver sobre los estados financieros auditados de la institución, debiendo remitir a la Superintendencia certificación de los mismos, y publicarlos en La Gaceta, Diario Oficial y en un medio escrito de circulación Nacional. Dicha publicación deberá de efectuarse dentro de los 30 días posteriores de su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Aprobación de los Estados Financieros Auditados.

Los estados financieros auditados correspondientes al cierre del ejercicio anual que ya hayan sido aprobados por la Junta General de Accionistas deben ser incluidos en la Memoria Anual de la Entidad.

Consolidación de Estados Financieros de la Oficina Central y Sucursales.

Para elaborar los estados financieros de la Institución deberá regularizarse todo saldo pendiente entre las distintas oficinas de la Institución, imputándose previamente todas las transacciones pendientes a las cuentas definitivas que correspondan, de forma que los saldos activos en unas sucursales se compensen completamente con los saldos pasivos en otras, lo mismo debe ocurrir con las ganancias generadas en unas oficinas por dichos activos y con las pérdidas generadas en otras oficinas.

CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES CONTABLES GENERALES

Normas contables aplicables

El registro contable de las operaciones y la preparación de los estados financieros se debe realizar con base en las disposiciones establecidas en el presente Manual Único de Cuentas y con las Normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplicaran por prioridad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en su defecto, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (PCGA). Si en cualquiera de los casos las NIIF o en su defecto



los PCGA señalen varios tratamientos alternativos como válidos se debe optar siempre por la posición más conservadora.

4.1-Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

Los principios contables son un conjunto de reglas generales y normas, basados en la práctica contable internacional por los cuales se fijan los criterios de contabilización. Sobre estos criterios los profesionales de la contabilidad y de la auditoría del mundo fundamentan su trabajo. Los principios contables han evolucionado con el tiempo, aunque a causa de distintas tradiciones tienen diferentes matices de aplicación en algunos países.

Conocidos como (PCGA), los principios contables sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.

El objetivo general de los principios contables es que la información contable presente una realidad que se asemeje lo más posible a la realidad de la empresa, teniendo en cuenta que conseguirlo de forma absoluta no es posible dada la propia dinámica de la empresa. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables es así un marco de referencia.

4.2-Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Son normas e interpretaciones de alta calidad promulgadas por el International Accounting Standard Board (IASB).¹

El IASB es un organismo independiente, con sede en Londres, creado en el 2001 para establecer normas contables de aplicación mundial. En el año 2002 el IASB y el FASB acordaron trabajar juntos en un plan de convergencia a NIIF.

¹Anteriormente IASC, organismo creado en el año 1973.



Objetivos de las NIIF

- a) Presentar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa.
- b) Reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio.
- c) Estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Marco Conceptual: Son los conceptos sobre los cuales se preparan los estados financieros para usuarios externos.

CAPÍTULO V: HIPÓTESIS FUNDAMENTALES DE LA CONTABILIDAD

5.1- Base de acumulación o devengo

Según esta base, las transacciones se registran cuando ocurren y no sobre la base de lo pagado o cobrado.

Hipótesis contable del devengo

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la entidad elaborará sus estados financieros utilizando la hipótesis contable del devengo.

Cuando se utilice la hipótesis contable del devengo, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos en el Marco Conceptual para tales elementos.

Según el MUC, el principio de devengo se refiere a lo siguiente:

Los estados financieros mensuales y anuales se deberán preparar sobre la base de acumulación o devengo contable.

En base a lo anterior, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocerán cuando ocurren.

5.2- Negocio en marcha

Implica que los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad está en funcionamiento y que no está en liquidación. No hay una norma específica para las empresas en liquidación.

**Según el MUC, el principio de negocio en marcha se refiere a lo siguiente:**

Los estados financieros mensuales y anuales se prepararán sobre la base de que la Institución está en funcionamiento, y continuará sus actividades dentro del futuro previsible.

En el que debe cubrir al menos pero no limitado los doce meses siguientes a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

Implicación de los Normas Internacionales de Información Financiera en Nicaragua

La situación fiscal, económica, social, cultural e intereses adicionales juegan un papel preponderante al buscar estandarizar modelos propios de países desarrollados en relación con países en vía de desarrollo, y aun entre los mismos desarrollados. Basta analizar las diferencias entre los USGAAP (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que se aplican en los Estados Unidos) y las NICS (Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB con sede en Londres) que llevo a crear un comité de estudio y análisis para evaluar la posibilidad de armonización entre los dos. Hoy están vigentes los primeros, las segundas lo están parcialmente o en proceso de adopción en Europa.

La dinamización propia de toda ciencia hace que se reconozca cada vez más la razón de ser de la obligatoriedad de la actualización profesional. Si se quiere prestar un buen servicio profesional a todo nivel, nos prepararemos para la competencia internacional que se avecina con los tratados internacionales.

CAPÍTULO VI: EL SISTEMA CONTABLE

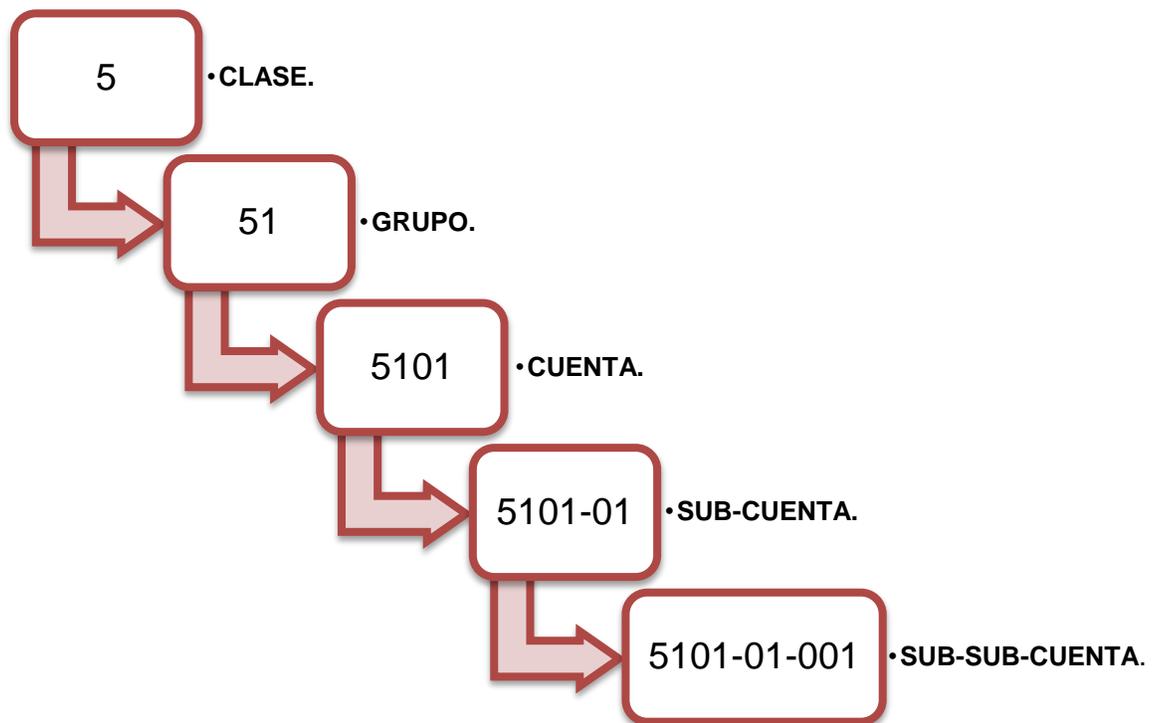
Un sistema contable es el conjunto de procedimientos a seguir para el proceso de análisis, clasificación, y registro de las operaciones contables que afectan la actividad económica del negocio.

El sistema contable para las compañías de seguros está integrado por cuatro elementos fundamentales:



- Un primer elemento lo constituye el Manual Único de Cuentas, el cual consta del catálogo de cuentas y el instructivo de manejo que es la explicación de cómo se debe usar el catálogo de cuentas.
- El segundo elemento son todos los documentos fuentes que sirven para verificar o constatar que verdaderamente se realizó una operación. Ejemplos: facturas, planillas, recibos, contratos, etc.
- El tercer elemento es el sistema de control interno (políticas y procedimientos contables).
- El cuarto elemento son los estados financieros básicos:
 1. Estado de Resultados.
 2. Balance General o Estado de situación financiera.
 3. Estado de flujo de efectivo.
 4. Estado de utilidades retenidas.

6.1-Estructura de codificación del MUC:





El catálogo de Cuentas ha sido estructurado estableciendo los siguientes niveles:

Nivel 1:

Clase (se identifica con el primer dígito).

Grupo (se identifica con los dos primeros dígitos).

Cuenta (se identifica con los cuatro primeros dígitos).

Nivel 2:

Subcuenta (se identifica con los seis primeros dígitos).

Nivel 3:

Sub-subcuenta (se identifica con los nueve dígitos).

Con el objetivo de presentar una idea general de la estructura del catálogo se exponen a continuación las clases establecidas:

Clase 1: Activos.

Clase 2: Pasivos.

Clase 3: Complementarias de Activos.

Clase 4: Capital.

Clase 5: Ingresos.

Clase 6: Egresos.

El manual único de Cuentas para instituciones de seguros, reaseguros y fianzas, tiene como propósito fundamental implementar un sistema uniforme de registro contable para las operaciones que realizan las instituciones de seguros, reaseguros y fianzas en la República de Nicaragua, de manera que los estados financieros que elaboran se presenten de forma homogénea y reflejen adecuadamente la situación financiera, patrimonial y los resultados de su gestión.



El Manual Único de Cuentas ha sido elaborado tomando en consideración los criterios prudenciales que deben prevalecer en la industria y los establecidos en las Normas Internacionales de Información (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado PCGA.

En este Manual único de Cuentas se han incluido cuentas que permitan un mejor registro y control de las operaciones que realizan, las Instituciones de seguros, reaseguros y fianzas.

El Manual único de Cuentas es la base para que las instituciones de seguros, reaseguros y fianzas reporten su información financiera a la SIBOIF.

Es obligatorio para las Instituciones de seguros, reaseguros y fianzas observar las cuentas, subcuentas y sub-subcuentas que se consignan en este Manual Único de Cuentas. En los casos de que dichas instituciones por la naturaleza de algunas de sus operaciones, estimen necesario hacer adiciones al referido manual, deberán solicitar la autorización de la Superintendencia de Bancos, describiendo y fundamentando la operación, asimismo propondrá la ubicación de la misma. La Superintendencia analizará la solicitud y si considera que la misma se apega a las leyes y normas vigente, procederá a realizar las modificaciones al Manual único de Cuentas que fuesen necesarias.

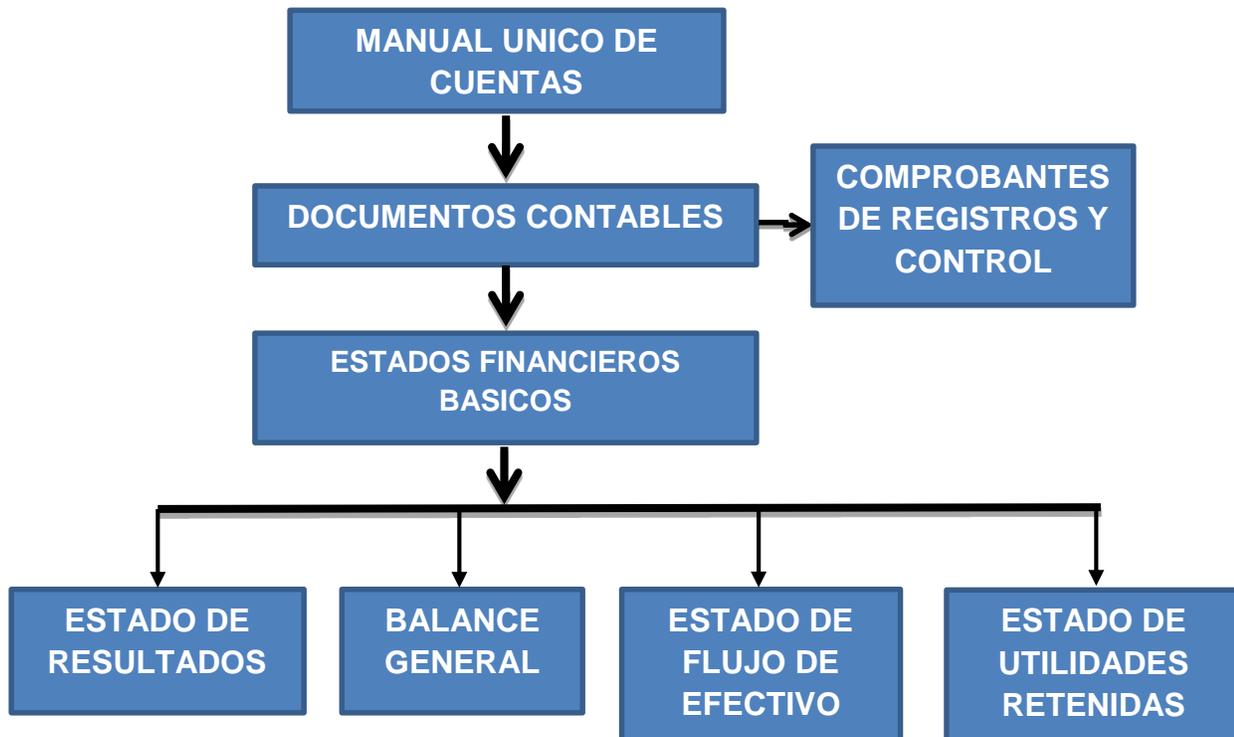
Mientras no exista una respuesta de parte de la SIBOIF, la Institución solicitante contabilizará la operación en la subcuenta prevista en el Manual Único de Cuentas que más se asemeje a la operación realizada, debiendo identificarla en todo momento para su traspaso posterior.

Las Instituciones para fines de registro y control de operaciones internas, pueden utilizar dígitos adicionales a los nueve dígitos de carácter obligatorio utilizados en el presente Manual Único de Cuentas, sin necesidad de informar a la Superintendencia de Bancos.



6.2-Formulación de los estados financieros

Cerrada la contabilidad y en base a la información reflejada en los Libros se procederá a elaborar las **Cuentas Anuales**. Las **Cuentas Anuales** son los estados contables (estados financieros) que anualmente deben publicar las empresas y son los siguientes:



6.2.1-Balance General

El propósito del Balance General es mostrar razonablemente la situación financiera del negocio a una determinada fecha. Comprende una relación de los activos, pasivos y el patrimonio de un negocio. La mayoría de las empresas o negocios preparan este informe cada fin de mes.

Las formas de presentación del balance general son:

En forma de Cuenta: Es la presentación más usual, se muestra el activo al lado izquierdo, el pasivo y el capital al lado derecho, es decir:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital}.$$



En forma de Reporte: Es una presentación vertical, mostrándose en primer lugar el activo, posteriormente el pasivo y por último el capital, es decir:

$$\text{Capital} = \text{Activos} - \text{Pasivos}$$

6.2.2-Estado de Resultado

Es un documento contable que muestra detallada y ordenadamente la utilidad o pérdida del ejercicio, mientras que el Balance General únicamente muestra la utilidad, mas no la forma como se ha obtenido, razón por la cual el Estado de Resultado se considera como un estado complementario del Balance General y representa la sumatoria de los ingresos, costos y gastos.

6.2.3-Estado de Utilidades Retenidas

Muestra los movimientos que se realizaron durante un ejercicio, en las cuentas patrimoniales, tal como en el capital o aportes de los dueños; así mismo, muestra las utilidades retenidas registradas en reservas de capital o pendientes de distribuir y refleja el reparto de dividendos; la disposición de los accionistas de no repartir utilidad es con la finalidad de fortalecer su empresa.

El estado de variaciones en el capital contable muestra los cambios en la inversión de los dueños o accionistas durante un período. A este estado también se le llama: estado de utilidades retenidas.

La importancia de estos estados estriba en el interés que el accionista, socio o propietario de una empresa tiene en conocer las modificaciones que ha sufrido su patrimonio a la proporción que a él le corresponda durante el período. En forma secundaria el estado es de interés, porque muestra los dividendos (parte de los beneficios que se reparte entre los accionistas) repartidos, las segregaciones que se hacen de las utilidades para fines generales o específicos (traspaso a las reservas de capital), así como las cantidades que se encuentran disponibles de las utilidades, para ser repartidas en forma de dividendos o para aplicarlas a fines generales específicos. Es recomendable que todos los movimientos del estado de



variaciones en el capital contable están autorizados en actas o en estatutos. No se debe perder de vista que el capital contable es propiedad de los accionistas o socios y éstos deberán ordenar su manejo y distribución.

6.2.4-Estado de Flujo de Efectivo

Proporciona información sobre la capacidad de generar flujos de efectivo proveniente de operaciones, actividades de inversión y de financiamiento; a través de este se puede analizar la relación entre los rubros del activo que representan recursos líquidos y las deudas de la empresa a cancelar dentro de los mismos plazos de liquidación del activo.

6.3-Notas a los estados financieros

Los estados financieros de las Instituciones de Seguros, Reaseguro y Fianzas deben estar acompañados de las correspondientes notas explicativas. Cuando las notas contengan explicación adicional relativa a un rubro en particular de los estados financieros debe hacerse referencia junto al rubro correspondiente.

Debe indicarse para cada rubro presentado en los estados financieros la composición de los mismos y su desagregación.

A continuación se presenta una relación de la información mínima que las entidades deben incluir en las notas a sus estados financieros.

1) Principales Políticas Contables.

Las notas a los estados financieros deben revelar las políticas contables significativas que se han aplicado para la preparación de los estados financieros.

Por lo tanto, debe indicarse que estos han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y en los aspectos no previstos por dichas disposiciones, los criterios establecidos de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) y, en aquellos casos no contemplados por estas, se aplicaran los Principios



de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país. Los principales métodos y criterios utilizados en la preparación de los estados financieros, deben explicarse.

Los PCGA en Nicaragua, no tienen un desarrollo conceptual ampliado, lo cual dificulta su comparabilidad con estándares internacionales.

Adicional a esto existen grandes diferencias conceptuales entre la medición contable y tributaria, debido a que en nuestro país existe imbricación parcial entre normas contables y tributarias, lo cual, hace difícil separar totalmente el marco conceptual de las bases comprensivas de los reportes financieros de propósito general, de las bases comprensivas de la tributación.

En este sentido si se pretendiera armonizar los estándares de contabilidad para reportes financieros y los establecidos en materia tributaria con los estándares internacionales de contabilidad, es necesario revisar todas aquellas reglas fiscales que tienen incidencia directa en la contabilidad, con el propósito de separar los intereses sobre la información financiera que tienen los particulares de la que tiene el estado para control tributario.

Hablar hoy de Normas Internacionales de Contabilidad, es al menos un tema álgido que ha polarizado la opinión de los trabajadores de la palabra contable, y al cual todos debemos aportar, pero consideramos que este no es el sitio para defender o apoyar los extremos bien conocidos del debate, que son la adopción o la armonización.

2) Cambios en las Políticas Contables.

Deben indicarse los cambios introducidos en los métodos y criterios utilizados para la preparación de los estados financieros, respecto a los aplicados en la gestión anterior, fundamentando las razones de los cambios y cuantificando los efectos que ellos produjeron en el resultado del período o gestión y en el patrimonio neto.



3) Activos Sujetos A Restricciones.

Cuando la Institución posea activos cuyo derecho de propiedad sobre los mismos se encuentre restringido debe indicarlo, identificando claramente el activo de que se trate, el valor contable del mismo y la causa de la restricción. Son ejemplos de estas restricciones: los saldos en otras entidades congelados por restricciones cambiaria en otros países o por demandas seguidas contra la Institución, los bienes gravados en garantía de obligaciones de la Institución o que le han sido embargados.

4) Participaciones en Otras Empresas.

Para las participaciones en otras empresas en las cuales la Institución tiene el control total o influencia en su administración, debe revelarse como mínimo:

- a. El total de activos y pasivos.
- b. El total de patrimonio neto.
- c. El resultado bruto, operativo, extraordinario, de gestiones anteriores y netas.

5) Capital.

Se debe indicar el monto del capital autorizado, del suscrito y del pagado, en caso de existir capital suscrito no pagado, debe mencionar las fechas para las cuales se han comprometido los accionistas para su pago.

En lo referente al capital pagado debe revelarse el número de acciones emitidas y su valor nominal, distinguiendo entre acciones ordinarias y preferentes, indicando para estas últimas los privilegios y las restricciones correspondientes.

6) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores.

Debe explicarse las causas y los importes de los resultados extraordinarios y de gestiones anteriores significativos que hayan sido reconocidos contablemente en el periodo.



7) Contingencias y Compromisos.

Se deben describir las situaciones contingentes de las que pudieran resultar obligaciones y/o pérdidas para la Institución y que no se han contabilizado por no haberse podido realizar una estimación razonable de los montos involucrados o por otros motivos. En el caso de contingencias que puedan resultar en una ganancia para la Institución sólo se mencionarán cuando es muy probable su ocurrencia.

También debe revelarse otros compromisos asumidos por la Institución aunque estos no representen una contingencia para esta.

8) Operaciones con parte relacionadas.

Se deben informar los saldos de los activos y pasivos con cada una de las empresas y personas relacionadas a la Institución, así como los ingresos y gastos reconocidos en el período generados por operaciones con dichas partes relacionadas.

9) Posición en Moneda Extranjera y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor.

Se deben informar los saldos, a nivel de grupos del Balance de situación, para cada una de las monedas extranjeras en las cuales la entidad mantiene saldos activos y pasivos al cierre del período, así como, los saldos en moneda nacional con mantenimiento de valor.

10) Hecho Posterior al Cierre.

Se deben describir y cuantificar los eventos y/o transacciones posteriores al cierre del período que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Institución.

11) Otras Revelaciones Importantes.

Se deben incluir todas las demás aclaraciones o explicaciones adicionales que se consideren necesarias o que sean requeridas por la Superintendencia de Bancos



y de Otras Instituciones Financieras para una adecuada interpretación de los estados financieros.

Inversiones en valores

Las inversiones en valores son instrumentos financieros, es decir títulos valores que son emitidos por empresas para obtener financiamiento los cuales generalmente dan a su tenedor (comprador) el derecho contractual de recibir efectivo.

Este tipo de inversiones no son muy conocidas ya que este tipo de inversión solo son para empresas que cotizan en la bolsa de valores.

Tipos de instrumentos financieros

- Títulos de deuda: Estos constituyen pasivos financieros. Ejemplos: **inversiones en valores**, bonos, pagarés y letras de cambios.

- Título de participación en capital: Representados generalmente por acciones.

Inversiones disponibles para la venta

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta o que no son clasificados como préstamos y partidas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, o activos financieros llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Títulos valores

Son documentos mercantiles en los que está incorporado un derecho privado patrimonial. Por lo que el ejercicio del derecho está vinculado jurídicamente a la posición del documento.

Valor Nominal

Valor facial del título o valor al momento de su emisión y no incluye ni el mantenimiento de valor en el caso de los valores indexados, ni los intereses



capitalizables al valor nominal, en caso de existir varios valores o títulos este campo corresponde a la suma de los valores faciales.

Fecha de vencimiento (FV)

Fecha de cancelación del principal o del último cupón de amortización.

Valor de mercado de una acción

Cantidad que se puede obtener por la venta o que se puede pagar por la adquisición, de un instrumento financiero en un mercado activo.

Valor razonable

Se define en términos del precio que se acordaría entre un comprador y vendedor.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo.

El valor razonable representa un nuevo criterio de valoración contable que, en cierta medida, alude al valor de mercado.

Valor contable o valor en libros

Es el valor que debe estar registrado en los libros de la empresa.

La tasa de interés efectiva

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva.

Una tasa líder a nivel mundial es la London Interbank Offered Rate (LIBOR)

Valor presente (present value)

Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.



Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Son aquellas inversiones en valores que cotizan en bolsa y cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Se clasifican como mantenidos para negociar, si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o de volver a comprarlo en un futuro cercano;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo

Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

Rendimiento

Ganancia obtenida por el inversionista en la Bolsa de Valores expresada en términos porcentuales.

Gastos por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Gastos generados por la contabilización de las Provisiones y por los ajustes cuando la Provisión resulta insuficiente.

Provisiones para inversiones al valor razonable con cambio en resultados

En esta cuenta se registra el monto de las provisiones que es necesario contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones.

**Ejemplo N°. 3 - INVERSIONES EN VALORES -****CATEGORIAS:****INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS****INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA****La Compañía de Seguros "X,Y,Z" realiza inversión con las siguientes características :**

Cantidad de Títulos :		200
Valor Nominal de Cada Título :	C\$	1,500
Valor Nominal de Todos los Títulos :	C\$	300,000
Valor de la Inversión al Vmto de la Operación :	C\$	200,000
Costo de Adquisición :	C\$	190,000
Fecha de Emisión de los Títulos :		01/10/2004
Fecha de Adquisición :		01/10/2004
Fecha de vencimiento de la inversión :		30/09/2005
Fecha de vencimiento del título :		30/09/2015
Tasa de Interés del Título :		3,00%
Pago de Intereses :		Trimestral
Pago de Principal :		Al Vencimiento

Valor de Mercado

31/12/2004	C\$	191,500
31/03/2005	C\$	195,000

FLUJOS DE PAGO :

	<u>TRIMESTRE</u>		<u>FLUJO DE EFECTIVO</u>
31/12/2004	1	C\$	2,250
31/03/2005	2		2,250
30/06/2005	3		2,250
30/09/2005	4		202,250
Total Flujo		C\$	209,000

CALCULO DE LA TASA DE INTERES EFECTIVA :

	<u>TRIMESTRE</u>		<u>FLUJO DE EFECTIVO</u>
Inversión		C\$	-190,000
31/12/2004	1		2,250
31/03/2005	2		2,250
30/06/2005	3		2,250
30/09/2005	4	C\$	202,250
Tasa de Interes Efectiva			2.45%

TABLA DE AMORTIZACION :

TRIMESTRE	VALOR PRESENTE	INTERES EFECTIVO	SUBTOTAL	AMORTIZACION	TOTAL
1	190,000	4,660	194,660	2,250	192,410
2	192,410	4,719	197,129	2,250	194,879
3	194,879	4,780	199,658	2,250	197,408
4	197,408	4,842	202,250	202,250	0

VALUACION DE LA INVERSION :

FECHA	VALOR CONTABLE	VALOR MERCADO	VALOR DE MERCADO Vs. VALOR CONTABLE	DETERMINACION DEL AJUSTE
31/12/2004	192,410	191,500	910	Debido a que el valor de mercado es menor que el costo mas los rendimientos de la inversión, se deberá registrar el ajuste correspondiente.
31/03/2005	194,879	195,000	(121)	Debido a que el valor de mercado es mayor que el costo mas los rendimientos de la inversión, NO se deberá registrar ningún ajuste.

NOTA: En este modelo contable no se consideró el deterioro que podría sufrir la inversión, ni tampoco se consideraron los ajustes monetarios correspondientes.

**CATEGORIAS :**

INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

COMPROBANTES DE DIARIO

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="1"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1201	01		INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS TITULOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL Valores del B.C.N.	190,000	
1102	01		BANCOS EN EL PAIS		190,000
TOTAL				190,000	190,000
CONCEPTO					
POR EL RECONOCIMIENTO DE LA INVERSION A SU COSTO DE ADQUISICION EN LA CATEGORIA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS					

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="2"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1203	01		RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS TITULOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL Valores del B.C.N.	4,660	
5502	01		INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Títulos Deuda Gubernamental Valores BCN		4,660
TOTAL				4,660	4,660
CONCEPTO					
RECONOCIMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE					

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="2A"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1102	01		BANCOS EN EL PAIS	2,250	
1203	01		RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS TITULOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL Valores del B.C.N.		2,250
TOTAL				2,250	2,250
CONCEPTO					
RECONOCIMIENTO DEL PAGO RECIBIDO POR LOS INTERESES DEVENGADOS DE LA INVERSION PARA EL PRIMER TRIMESTRE					



CATEGORIAS :
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="3"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
6601	O1		GASTOS POR VALUACION DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS DEUDA GUBERNAMENTAL Valores del B.C.N.	910	
3101	O1		PROVISIONES PARA INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS DEUDA GUBERNAMENTAL Valores del B.C.N.		910
TOTAL				910	910
CONCEPTO					
RECONOCIMIENTO DEL AJUSTE POR VALUACION DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE					

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="4"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1102	O1		BANCOS EN EL PAIS	202,250	
1201	O1		INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS TITULOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL Valores del B.C.N.		190,000
1203	O1		RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS TITULOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL Valores del B.C.N.		12,250
TOTAL				202,250	202,250
CONCEPTO					
PARA RECONOCER LA BAJA EN CUENTAS DE LA INVERSION AL VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN					

**Primas por cobrar:****Ejemplo:**

- Las primas por cobrar por pólizas de seguros y fianza que realiza la empresa de seguros MAXI-SAFE son al crédito, pagaderas a 30 días. Dada la gran cantidad de clientes, se hace una relación parcial de cuentas, de tal manera que se consideren fundamentales las de mayor monto y antigüedad.

Nombre del cliente	Fecha otorgamiento del crédito	Monto
Credomatic	30/04/2012	224,000.00
Citarjetas de Nicaragua S.A	27/05/2012	314,000.00
Premia BANPRO (Tarjetas de Credito)	08/06/2012	190,000.00
Dexter Duane Monroe	12/06/2012	315,000.00
Aseguradora MAPFRE	30/06/2012	223,000.00
Lazaro Pereira	15/07/2012	87,000.00
Fundación MAPFRE	22/07/2012	110,000.00
SISA Vida S.A	30/07/2012	114,000.00
ASSA Compañía de Seguros S.A	14/08/2012	89,000.00
Instituto Nicaraguense de Seguros y Reaseguros INISER	17/08/2012	330,000.00
Seguros America S.A	22/08/2012	225,000.00
Seguros LAFISE S.A	27/08/2012	146,000.00
Correduria de Seguros La Nacional S.A	27/08/2012	99,000.00
Grupo POMA S.A	27/08/2012	315,000.00
		<u>2781,000.00</u>



Norma Sobre Evaluación y Clasificación de Activos

Análisis de las Primas Por Cobrar
Análisis de Antigüedad De Saldos

Fecha del Reporte	30/09/2012
-------------------	------------

No.	Código del cliente	Nombre del cliente	Fecha otorgamiento del crédito	Monto	Plazo Pactado en días	Vencimiento	Días de Vencimiento	Aviso	Vencimiento de 0 a 15 días	Vencimiento de 16 a 30 días	Vencimiento de 31 a 60 días	Vencimiento de 61 a 90 días	Vencimiento de 90 días a +
1	1000	Credomatic	30/04/2012	224,000.00	30	30/05/2012	123	Irrecuperable					224,000.00
2	1001	Cititarjetas de Nicaragua S.A	27/05/2012	314,000.00	30	26/06/2012	96	Irrecuperable					314,000.00
3	1002	Premia BANPRO (Tarjetas de Credito)	08/06/2012	190,000.00	30	08/07/2012	84	Alto Riesgo de Pérdidas Significativas				190,000.00	
4	1003	Dexter Duane Monroe	12/06/2012	315,000.00	30	12/07/2012	80	Alto Riesgo de Pérdidas Significativas				315,000.00	
5	1004	Aseguradora MAPFRE	30/06/2012	223,000.00	30	30/07/2012	62	Alto Riesgo de Pérdidas Significativas				223,000.00	
6	1005	Lazaro Pereira	15/07/2012	87,000.00	30	14/08/2012	47	Riesgo Real de Pérdidas			87,000.00		
7	1006	Fundación MAPFRE	22/07/2012	110,000.00	30	21/08/2012	40	Riesgo Real de Pérdidas			110,000.00		
8	1007	SISA Vida S.A	30/07/2012	114,000.00	30	29/08/2012	32	Riesgo Real de Pérdidas			114,000.00		
9	1008	ASSA Compañía de Seguros S.A	14/08/2012	89,000.00	30	13/09/2012	17	Riesgo Potencial		89,000.00			
10	1009	Instituto Nicaraguense de Seguros y Reaseguros INISER	17/08/2012	330,000.00	30	16/09/2012	14	Riesgo Normal	330,000.00				
11	1010	Seguros America S.A	22/08/2012	225,000.00	30	21/09/2012	9	Riesgo Normal	225,000.00				
12	1011	Seguros LAFISE S.A	27/08/2012	146,000.00	30	26/09/2012	4	Riesgo Normal	146,000.00				
13	1012	Correduría de Seguros La Nacional S.A	27/08/2012	99,000.00	30	26/09/2012	4	Riesgo Normal	99,000.00				
14	1013	Grupo POMA S.A	27/08/2012	315,000.00	30	26/09/2012	4	Riesgo Normal	315,000.00				
				2781,000.00			Total	2781,000.00	1115,000.00	89,000.00	311,000.00	728,000.00	538,000.00
							%	100%	40.09%	3.20%	11.18%	26.18%	19.35%



Clasificación		Días de Atraso	Provisión
A	Riesgo Normal	15	1%
B	Riesgo Potencial	16-30	5%
C	Riesgo Real de Perdidas	31-60	20%
D	Alto Riesgo de Perdidas Significativas	61-90	50%
E	Irrecuperable	Más de 90 días	100%

Contabilización del Monto Total de la Prima Neta

Código	Nombre de la Cuenta	Debe	Haber
1501	Primas Por Cobrar	2,781,000.00	
5101	Primas Por Seguro Directo		2,781,000.00
	Total	2,781,000.00	2,781,000.00

Contabilización de la Provisión de Primas Por Cobrar

Código	Nombre de la Cuenta	Debe	Haber
6614	Provisión para Primas Por Cobrar	538,000.00	
3300	Provisión para primas Por Cobrar		538,000.00
	Total	538,000.00	538,000.00



CAPÍTULO VII: GUÍA PRÁCTICA

7.1-Ejemplos de Aplicación y Propuesta de Contabilización

1) La compañía de seguros Maxi-Safe inicia operaciones el 01 de Enero del año 2013, con el siguiente balance general, cuyos movimientos formarán la partida número uno.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 1		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
ACTIVOS					
1101			Caja	340.000,00	
1102			Banco	3.500.000,00	
1201			Inversiones al valor razonable	35.000,00	
1402			Edificios	2.500.000,00	
1403			Mobiliario y Equipo	1.000.000,00	
1405			Vehículos	1.000.000,00	
1501			Primas por cobrar	5.000.000,00	
1603			participacion de la reaseguradora en reserva de riesgo en cu	7.000.000,00	
1604			participacion de la reaseguradora por siniestros pendientes	7.000.000,00	
1907			inventario de salvamentos por realizar	500.000,00	
3700			Depreciacion acumulada de bienes de uso	900.000,00	
3901			Gastos de instalación y organización	100.000,00	
PASIVOS					
2102			Reservas matematicas		500.000,00
2104			Reserva para siniestros pendientes de liquidacion y/o pago		70.000,00
2200			Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras		12.000.000,00
2811			Otros acreedores diversos		200.000,00
4100			Capital social suscrito y pagado		12.305.000,00
4700			Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2.000.000,00
TOTAL				27.075.000	27.075.000
CONCEPTO					
PARA REGISTRAMOS LA PARTIDA DE INICIO DE OPERACIONES DE MAXI-SAFE, S.A, EL 01 DE ENERO DE 2013.					

2) Registramos la venta de seguros de incendio, automóvil y vida.

Rubro	Prima Neta	IVA	Derecho de Emisión
Incendio	400,000.00	60000.00	8,000.00
Automóvil	300,000.00	0.00	6,000.00
Vida	300,000.00	0.00	6,000.00
Totales	1000,000.00	60000.00	20,000.00



INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="2"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1501			Primas por cobrar	1.080.000,00	
5101			Primas Seguro Directo		1.000.000,00
2905			I.V.A Nominal		60.000,00
5512			Derechos de Emisión de pólizas		20.000,00
TOTAL				1.080.000	1.080.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS LA VENTA DE SEGUROS DE INCENDIO, AUTOMÓVIL Y VIDA					

3) Se realizó depósito para primas por un valor de C\$ 500,000 en efectivo.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="3"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1101			Caja	500.000,00	
2110			primas en deposito		500.000,00
TOTAL				500.000	500.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS DEPOSITO DE PRIMAS EN EFECTIVO					

4) Se realizó abono de prima en efectivo C\$ 185,000 y se acredita comisión al agente (ganando el 25% sobre la prima neta).

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="4"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1101			Caja	185.000,00	
1501			Primas por cobrar		185.000,00
TOTAL				185.000	185.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL ABONO DE PRIMAS REALIZADO EN EFECTIVO					



INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 4A		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
6303			Otros gastos de adquisicion	46.250,00	
2803			Agentes Cuenta Corriente		46.250,00
TOTAL				46.250	46.250
CONCEPTO					
REGISTRAMOS LA COMISION AL AGENTE					

5) Se cancela I.V.A sobre primas para su respectivo pago.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 5		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
2905			I.V.A nominal	60.000,00	
2904			I.V.A efectivo		60.000,00
TOTAL				60.000	60.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS LA CANCELACION DE PRIMAS PARA SU RESPECTIVO PAGO					

La compañía aplica y registra el 15% de impuesto al valor agregado al momento de la emisión o renovación de la póliza de seguros que estén afectadas, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas. La cancelación de este impuesto se realiza cuando la compañía recibe de los clientes el pago de las primas.



6) Se emite CK para pago de I.V.A.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="6"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
2904			I.V.A efectivo	60.000,00	
1102			Bancos		60.000,00
TOTAL				60.000	60.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL PAGO DE I.V.A CON CK					

El seguro está tipificado por la ley con el impuesto al valor agregado del 15%, excepto las pólizas de seguros obligatorios de automóviles, seguros de vida, seguros de salud y seguros de accidentes. La base para la determinación del impuesto es la prima neta. La peculiaridad en el sector del seguro es que este impuesto se paga al fisco hasta que la prima es pagada por el asegurado, a diferencia de otros sectores donde se paga desde el momento que se factura, es por esto que en seguros existe IVA Nominal que es cuando se registra el IVA total de la póliza en el mes que se emite, mientras que el IVA Efectivo es cuando se registra solo la parte del IVA que fue pagado en el mes, esto se crea por las pólizas que se venden con pagos fraccionados, es decir, mensual, trimestral, semestral.

El IVA Nominal es el importe que pagará el asegurado por la póliza que compro a la aseguradora, este importe no se entera al fisco hasta que el asegurado pague.

Una vez que el asegurado pague el IVA Nominal se realiza el asiento para cancelar de un IVA Nominal a un IVA Efectivo, el cual corresponde a pagar al fisco en la fecha que establece la liquidación del IVA recaudado.



Ley de Concertación Tributaria

Art. 41 Ajustes a la deducibilidad.

Para la deducción de los costos y gastos se realizarán los ajustes siguientes, cuando corresponda:

3. A las empresas de seguros, de fianzas, de capitalización, o de cualquier combinación de los mismos, se les permitirá deducir para la determinación de su renta neta, el importe que al final del ejercicio tenga los incrementos de las reservas matemáticas y técnicas, y las que se dispongan a prevenir devoluciones de pólizas aún no ganadas definitivamente por estar sujetas a devolución. El importe de dichas reservas será determinado con base a las normas que al efecto dicte la autoridad competente.

Art. 53 Alícuotas de retención definitiva a no residentes

Las alícuotas de retención definitiva del IR para personas naturales y jurídicas no residentes, son:

1. Del uno y medio por ciento (1.5%) sobre los reaseguros;
2. Del tres por ciento (3%) sobre:
 - a. Primas de seguros y fianzas de cualquier tipo;
 - b. Transporte marítimo y aéreo; y
 - c. Comunicaciones telefónicas internacionales; y
3. Del quince por ciento (15%) sobre las restantes actividades económicas.

Art. 136 Exenciones objetivas.

Están exentos del traslado del IVA, los siguientes servicios:

1. Médicos y odontológicos de salud humana, excepto los relacionados con cosmética estética cuando no se originen por motivos de enfermedad, trastornos funcionales o accidentes que dejen secuelas o pongan en riesgo la salud física o mental de las personas;



2. Las primas pagadas sobre contratos de seguro agropecuario y el seguro obligatorio vehicular establecidos en la Ley de la materia;

Artículo 95. Exenciones objetivas.

Para efectos del art. 136 de la LCT, se entiende lo siguiente:

1. Con respecto al numeral 1, como servicios de salud humana, los prestados por médicos, hospitales y laboratorios, incluso los seguros de vida o salud en cualquiera de sus modalidades;

¿Pero que son las exenciones?

Para iniciar este análisis debemos recurrir al concepto establecido por el legislador en el artículo 53 del Código Tributario de la Republica de Nicaragua que expone:

Arto. 53. La exención tributaria es una disposición de Ley por medio de la cual se dispensa el pago de un tributo, total o parcial, permanente o temporal. La exención podrá ser: 1. Objetiva, cuando se otorgue sobre rentas, bienes, servicios o cualesquiera otros actos y actividad económica; y 2. Subjetiva, cuando se otorgue a personas naturales o jurídicas. No obstante, la exención tributaria no exime al contribuyente o responsable, de los deberes de presentar declaraciones, retener tributos, declarar su domicilio y demás obligaciones consignadas en este Código.

Ejemplo de una exención objetiva

Cuando vamos al mercado a comprar bienes de la canasta básica tales como: el arroz, frijoles, azúcar, etc. no debemos presentar ni una carta en la que nos conceda ese beneficio por imperio de Ley es una exención enunciativa es decir son actos que no entra en la definición del hecho imponible, o sea lo que no se grava.

Diferencia entre una exención objetiva y subjetiva

La primera no obliga al sujeto a presentar carta de exención al momento de adquirir bienes y servicios exentos, en cambio la segunda el sujeto exento debe



cumplir el acto administrativo de solicitar la carta a la administración tributaria y presentarla antes sus demandantes de bienes y servicios.

La exención es una figura jurídica que permite al beneficiario excluirse del pago de un tributo.

En conclusión las exenciones objetivas son dirigidas a los actos económicos y no a personas, en cambio, las exenciones subjetivas son dirigidas a personas naturales o jurídicas.



7) Se constituye una obligación con los reaseguradores pagaderos en cinco cuotas, en exceso de pérdida catastrófica se amortiza a un año por el valor de C\$ 100,000.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="7"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1902			Gastos Anticipados	100.000,00	
2200			Instituciones reaseguradora y reafianzadora		100.000,00
TOTAL				100.000	100.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS LA CONSTITUCIÓN DE UNA OBLIGACIÓN CON LOS REASEGURADORES EN CINCO CUOTAS.					

8) Se recibe el pago emitido por el reasegurador con CK por exceso de pérdida catastrófica.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="8"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1102			Bancos	20.000,00	
2200			Instituciones reaseguradora y reafianzadora		20.000,00
TOTAL				20.000	20.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DEL REASEGURADOR POR EXCESO DE PÉRDIDA CATASTRÓFICA REALIZADO CON CK					



9) Se paga nómina por C\$ 40,000, 60% corresponden al departamento de administración y el resto al departamento de venta.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="9"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
6501			Gastos de Administración	24.000,00	
6303			Otros gastos de adquisición	16.000,00	
1102			Bancos		40.000,00
TOTAL				40.000	40.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL PAGO DE NÓMINA, EL 60% LE CORRESPONDE AL DPTO. DE ADMON Y EL RESTO AL DPTO. DE VENTAS.					

10) Se presenta un siniestro y se estima que el pago será de C\$ 150,000, el 90% será la recuperación con nuestro reasegurador.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="10"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
6401			Siniestros por Seguro Directo	150.000,00	
2104			Reserva Siniestros pendiente liquidación y/o pago		150.000,00
TOTAL				150.000	150.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS LA PRESENTACIÓN DE UN SINIESTRO.					

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="10A"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1604			Participacion de la reaseguradora por siniestros pendientes	135.000,00	
5401			Siniestros recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedido		135.000,00
TOTAL				135.000	135.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL 90% DEL SINIESTRO QUE SERÁ LA RECUPERACIÓN CON NUESTRO REASEGURADOR.					



11) Se paga el siniestro al asegurador con emisión de CK por C\$ 150,000.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 11		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
2104			Reserva siniestros Pendientes de liquidación	150.000,00	
1102			Bancos		150.000,00
TOTAL				150.000	150.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL PAGO DEL SINIESTRO AL ASEGURADOR REALIZADO CON CK.					

12) Se pagaron gastos por ajuste del siniestro por C\$ 6,000 con CK.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 12		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
6404			Gtos. De Ajuste de Siniestros (Seguro Directo)	6.000,00	
1102			Bancos		6.000,00
TOTAL				6.000	6.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL PAGO DE GASTOS POR AJUSTE DEL SINIESTRO REALIZADO CON CK.					

13) Se originó una recuperación del siniestro por C\$ 10,000 en efectivo.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 13		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1101			Caja	10.000,00	
5405			Salvamentos del seguro y fianza directa		10.000,00
TOTAL				10.000	10.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS QUE SE ORIGINO UNA RECUPERACIÓN DEL SINIESTRO QUE INGRESO A CAJA					



14) Se constituye operación de Reaseguro Cedido.

Prima Reaseguro Cedido (Varios Reaseguradores)	300,000.00
Comisión por Reaseguro 42.5% según los contratos	127,500.00
Reservas Retenidas	55,000.00
Siniestros Pagados	135,000.00
Gastos Recuperados por Reaseguro cedido	1,350.00
Saldo Cuenta Corriente	(18,850.00)

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 14		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
2200			Instituciones reaseguradora y reafianzadora	18.850,00	
6101			Primas cedidas del seguro directo	300.000,00	
1604			Participación de la reaseguradora por siniestros pendientes		135.000,00
5301			Comisión por Reaseguro Cedido		127.500,00
5403			Gtos. De ajuste de siniestros recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedido		1.350,00
2203			Primas Retenidas reaseguro cedido		55.000,00
TOTAL				318.850	318.850
CONCEPTO					
REGISTRAMOS LA CONSTITUCIÓN DE LA OPERACIÓN DE REASEGURO CEDIDO .					

15) El asegurador informo su participación de utilidades del 31/01/2013 en moneda extranjera U\$ 10,000 al tipo de cambio (TCO C\$ 10 * U\$ 1.00).

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 15		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
2200			Instituciones reaseguradora y reafianzadora	100.000,00	
5302			Participación de utilidades por reaseguro cedido.		100.000,00
TOTAL				100.000	100.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS QUE EL REASEGURADOR INFORMÓ SU PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DEL 31/12/96 EN \$10,000, AL TIPO DE CAMBIO 10*1.					



16) Se factura una nueva póliza del ramo todo riesgo de construcción sin comisión al agente.

Rubro	Prima Neta	IVA	Derecho de Emisión	Total
Todo Riesgo de Construcción	1500,000.00	225,000.00	30,000.00	1755,000.00

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="16"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1501			Primas por cobrar	1.755.000,00	
5101			Primas Seguro Directo		1.500.000,00
2904			I.V.A nominal		225.000,00
5512			Derechos de Emisión de pólizas		30.000,00
TOTAL				1.755.000	1.755.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS UNA NUEVA PÓLIZA DEL RAMO TODO RIESGO SIN COMISIÓN AL AGENTE.					

17) Abonan por la nueva póliza C\$ 700,000 con CK, comisión sin agentes por ser cartera directa.

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. <input type="text" value="17"/>		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
1101			Caja	700.000,00	
1501			Primas por cobrar		700.000,00
TOTAL				700.000	700.000
CONCEPTO					
REGISTRAMOS EL ABONO POR UNA NUEVA PÓLIZA REALIZADO CON CK.					



18) El área actuarial reporta cálculos de las Reservas Matemáticas.

Reserva Media Total	Reserva Media Reaseguro	Reserva Media Retención	Reservas Totales B. Adicionales de V. Individual	Reservas Reaseguro B. Adicionales de V. Individual	Reservas Retención B. Adicionales de V. Individual	Reservas Totales Extra-Primas de V. Individual	Reservas Reaseguro Extra-Primas de V. Individual	Reservas Retención Extra-Primas de V. Individual
4,279.60	-	4,279.60	18.75	-	18.75	-	-	-
6,370.33	-	6,370.33	15.63	-	15.63	-	-	-
23.46	-	23.46	11.25	-	11.25	-	-	-
9.00	-	9.00	6.25	-	6.25	-	-	-
15.20	-	15.20	12.50	-	12.50	-	-	-
55.20	-	55.20	12.50	-	12.50	14.36	-	14.36
43.60	-	43.60	12.50	-	12.50	-	-	-
41.67	-	41.67	-	-	-	44.11	-	44.11
15.27	-	15.27	-	-	-	9.33	-	9.33
23.51	-	23.51	-	-	-	-	-	-
38.76	-	38.76	-	-	-	53.16	-	53.16
17.33	-	17.33	18.75	-	18.75	-	-	-
6.69	-	6.69	15.63	-	15.63	-	-	-
4.56	-	4.56	15.63	-	15.63	-	-	-
4.13	-	4.13	15.63	-	15.63	-	-	-
11.33	2.27	9.07	-	-	-	69.92	3.49	66.43
1.39	-	1.39	4.69	-	4.69	-	-	-
234.96	91.48	143.49	77.29	45.81	31.48	59.42	35.21	24.20
289.67	100.07	189.59	-	-	-	-	-	-
233.50	26.21	207.29	-	-	-	-	-	-
215.13	18.12	197.00	-	-	-	-	-	-
87.50	15.62	71.87	34.38	2.33	32.04	-	-	-
7,333.04	1,056.73	6,276.31	-	-	-	-	-	-
239.33	9.56	229.78	24.75	3.72	21.03	-	-	-
16.79	-	16.79	9.38	-	9.38	-	-	-
568.03	149.37	418.67	48.58	5.85	42.73	-	-	-
36.81	1.70	35.10	23.19	0.48	22.71	-	-	-
30.64	-	30.64	8.85	-	8.85	-	-	-
327.25	75.35	251.90	87.50	49.95	37.55	-	-	-
2,146.71	-	2,146.71	18.75	-	18.75	-	-	-
-	-	-	21.88	-	21.88	40.30	-	40.30
-	-	-	31.25	1.56	29.69	-	-	-
-	-	-	6.25	-	6.25	-	-	-
-	-	-	-	-	-	486.10	82.20	403.90
-	-	-	-	-	-	786.56	157.31	629.25
-	-	-	15.63	-	15.63	-	-	-
-	-	-	68.75	6.02	62.73	-	-	-
-	-	-	62.50	9.38	53.13	-	-	-
-	-	-	17.82	-	17.82	-	-	-
22,720.37	1,546.48	21,173.88	716.41	125.10	591.31	1,563.23	278.21	1,285.02

**TOTALES****Cordobas**

Reservas Totales de Vida Individual C. Básica	22,720.37
Reservas Totales de Vida Individual B. Adicionales	716.41
Reservas Totales de Vida Individual (Extra-Primas)	1,563.23
Total Reservas :	25,000.00

RETENCION

Reservas x Retención de Vida Individual C. Básica	21,173.88
Reservas x Retención de Vida Individual B. Adicionales	591.31
Reservas x Retención de Vida Individual (Extra-Primas)	1,285.02
Total Reservas x Retención :	23,050.20

REASEGURO

Reservas x Reaseguro de Vida Individual C. Básica	1,546.48
Reservas x Reaseguro de Vida Individual B. Adicionales	125.10
Reservas x Reaseguro de Vida Individual (Extra-Primas)	278.21
Total Reservas x Reaseguro :	1,949.80

INSTITUCION:			COMPROBANTE No. 18		
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
2102	01		RESERVAS MATEMÁTICAS VIDA INDIVIDUAL	475,000.00	
5201	01		LIBERACIÓN EN LA RESERVA MATEMÁTICA VIDA INDIVIDUAL		475,000.00
TOTAL				475,000.00	475,000.00
CONCEPTO					
REGISTRAMOS LA VARIACIÓN DE LA RESERVA MATEMÁTICA					



RECAPITULACION DE OPERACIONES CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2013

Caja		Bancos				Inversiones al valor razonable			
1)	340.000,00	1)	3.500.000,00	60.000,00	6)	1)	35.000,00		
3)	500.000,00	8)	20.000,00	40.000,00	9)				
4)	185.000,00			150.000,00	11)				
13)	40.000,00			6.000,00	12)				
17)	700.000,00		3.520.000,00	256.000,00					
	1.765.000,00		3.264.000,00						
Mobiliario y Equipo		Edificio				Vehículos			
1)	1.000.000,00	1)	2.500.000,00			1)	1.000.000,00		
Primas por Cobrar		participación de la reaseguradora en reserva de riesgo en curso				participación de la reaseguradora por siniestros pendientes			
1)	5.000.000,00	185.000,00	4)			1)	7.000.000,00	135.000,00	14)
2)	1.080.000,00	700.000,00	17)			10a)	135.000,00		
16)	1.755.000,00						7.135.000,00	135.000,00	
	7.835.000,00	885.000,00					7.000.000,00		
	6.950.000,00								
Gastos Anticipados		inventario de salvamentos por realizar				Depreciación acumulada de bienes de uso			
7)	100.000,00	1)	500.000,00					900.000,00	1)
Gastos de instalación y organización									
1)	100.000,00								



Reservas Matemáticas			Reserva Sinistros Pendientes de Liquidación			Primas retenidas por reaseguro cedido			
18)	<u>475,000.00</u>	<u>500,000.00</u>	11)	<u>150,000.00</u>	<u>70,000.00</u>		<u>55,000.00</u>	14)	
		25,000.00			150,000.00				
				<u>150,000.00</u>	<u>220,000.00</u>				
					70,000.00				
Primas en deposito			Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras			I.V.A Efectivo			
	<u>500,000.00</u>	3)	14)	<u>18,850.00</u>	<u>12000,000.00</u>	6)	<u>60000</u>	<u>60,000.00</u>	5)
			15)	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>				
					20,000.00				
				<u>118,850.00</u>	<u>12120,000.00</u>				
					12001,150.00				
Agentes cuenta corriente			Otros acreedores diversos			Utilidad acumulados de ejercicio anteriores			
	<u>46,250.00</u>	4a)		<u>200,000.00</u>	1)		<u>2000,000.00</u>	1)	
I.V.A Nominal			Capital			Utilidad del Período			
5)	<u>60,000.00</u>	<u>60,000.00</u>		<u>12305,000.00</u>	1)		<u>2856,600.00</u>	20)	
		255,000.00							
	<u>60,000.00</u>	<u>315,000.00</u>							
		255,000.00							



<p>Primas Seguro Directo</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>1000,000.00</td> <td>2)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1500,000.00</td> <td>16)</td> </tr> <tr> <td>19)</td> <td>2500,000.00</td> <td></td> </tr> </table>			1000,000.00	2)		1500,000.00	16)	19)	2500,000.00		<p>Comisiones por Reaseguro Cedido</p> <table border="1"> <tr> <td>19)</td> <td>127,500.00</td> <td>127,500.00</td> <td>14)</td> </tr> </table>		19)	127,500.00	127,500.00	14)	<p>Gastos de ajuste de siniestros recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedido</p> <table border="1"> <tr> <td>19)</td> <td>1,350.00</td> <td>1,350.00</td> <td>14)</td> </tr> </table>		19)	1,350.00	1,350.00	14)																																			
	1000,000.00	2)																																																							
	1500,000.00	16)																																																							
19)	2500,000.00																																																								
19)	127,500.00	127,500.00	14)																																																						
19)	1,350.00	1,350.00	14)																																																						
<p>Participación de utilidades por Reaseguro Cedido</p> <table border="1"> <tr> <td>19)</td> <td>100,000.00</td> <td>100,000.00</td> <td>15)</td> </tr> </table>		19)	100,000.00	100,000.00	15)	<p>Siniestros Recuperados y reafianzamiento por Reaseguro Cedido</p> <table border="1"> <tr> <td>19)</td> <td>135,000.00</td> <td>135,000.00</td> <td>10a)</td> </tr> </table>		19)	135,000.00	135,000.00	10a)	<p>Gastos de ajuste de Siniestros (Seguro Directo)</p> <table border="1"> <tr> <td>12)</td> <td>6,000.00</td> <td>6,000.00</td> <td>19)</td> </tr> </table>		12)	6,000.00	6,000.00	19)																																								
19)	100,000.00	100,000.00	15)																																																						
19)	135,000.00	135,000.00	10a)																																																						
12)	6,000.00	6,000.00	19)																																																						
<p>Salvamentos del seguro y fianza directa.</p> <table border="1"> <tr> <td>19)</td> <td>10,000.00</td> <td>10,000.00</td> <td>13)</td> </tr> </table>		19)	10,000.00	10,000.00	13)	<p>Siniestros por Seguro Directo</p> <table border="1"> <tr> <td>10)</td> <td>150,000.00</td> <td>150,000.00</td> <td>19)</td> </tr> </table>		10)	150,000.00	150,000.00	19)	<p>Derechos de emisión de pólizas</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>20,000.00</td> <td>2)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>30,000.00</td> <td>16)</td> </tr> <tr> <td>19)</td> <td>50,000.00</td> <td>50,000.00</td> <td></td> </tr> </table>				20,000.00	2)			30,000.00	16)	19)	50,000.00	50,000.00																																	
19)	10,000.00	10,000.00	13)																																																						
10)	150,000.00	150,000.00	19)																																																						
		20,000.00	2)																																																						
		30,000.00	16)																																																						
19)	50,000.00	50,000.00																																																							
<p>Liberación en la Reserva Matemática</p> <table border="1"> <tr> <td>18)</td> <td>475,000.00</td> <td>475,000.00</td> <td>19)</td> </tr> </table>		18)	475,000.00	475,000.00	19)	<p>Primas cedidas del seguro directo</p> <table border="1"> <tr> <td>14)</td> <td>300,000.00</td> <td>300,000.00</td> <td>19)</td> </tr> </table>		14)	300,000.00	300,000.00	19)	<p>Gastos de Administración</p> <table border="1"> <tr> <td>9)</td> <td>24,000.00</td> <td>24,000.00</td> <td>19)</td> </tr> </table>		9)	24,000.00	24,000.00	19)																																								
18)	475,000.00	475,000.00	19)																																																						
14)	300,000.00	300,000.00	19)																																																						
9)	24,000.00	24,000.00	19)																																																						
<p>Otros gastos de adquisición</p> <table border="1"> <tr> <td>9)</td> <td>16,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4a)</td> <td>46,250.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>62,250.00</td> <td>62,250.00</td> <td>19)</td> </tr> </table>		9)	16,000.00			4a)	46,250.00				62,250.00	62,250.00	19)	<p>Pérdidas y Ganancias</p> <table border="1"> <tr> <td>19)</td> <td>6,000.00</td> <td>2500,000.00</td> <td>19)</td> </tr> <tr> <td>19)</td> <td>150,000.00</td> <td>127,500.00</td> <td>19)</td> </tr> <tr> <td>19)</td> <td>300,000.00</td> <td>1,350.00</td> <td>19)</td> </tr> <tr> <td>19)</td> <td>24,000.00</td> <td>100,000.00</td> <td>19)</td> </tr> <tr> <td>19)</td> <td>62,250.00</td> <td>135,000.00</td> <td>19)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>10,000.00</td> <td>19)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>475,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>50,000.00</td> <td>19)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>542,250.00</td> <td>3398,850.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2856,600.00</td> <td>2856,600.00</td> <td></td> </tr> </table>		19)	6,000.00	2500,000.00	19)	19)	150,000.00	127,500.00	19)	19)	300,000.00	1,350.00	19)	19)	24,000.00	100,000.00	19)	19)	62,250.00	135,000.00	19)			10,000.00	19)			475,000.00				50,000.00	19)		542,250.00	3398,850.00			2856,600.00	2856,600.00			
9)	16,000.00																																																								
4a)	46,250.00																																																								
	62,250.00	62,250.00	19)																																																						
19)	6,000.00	2500,000.00	19)																																																						
19)	150,000.00	127,500.00	19)																																																						
19)	300,000.00	1,350.00	19)																																																						
19)	24,000.00	100,000.00	19)																																																						
19)	62,250.00	135,000.00	19)																																																						
		10,000.00	19)																																																						
		475,000.00																																																							
		50,000.00	19)																																																						
	542,250.00	3398,850.00																																																							
	2856,600.00	2856,600.00																																																							



HOJA DE TRABAJO											
COMPañA DE SEGUROS MAXI-SAFE S.A											
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES		BALANCE GENERAL		ESTADO DE RESULTADO	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1101	Caja	340,000.00		1425,000.00		1765,000.00		1765,000.00			
1102	Bancos	3500,000.00		20,000.00	256,000.00	3264,000.00		3264,000.00			
1201	Inversiones al valor razonable	35,000.00				35,000.00		35,000.00			
1402	Edificio	2500,000.00				2500,000.00		2500,000.00			
1403	Mobiliario y equipo	1000,000.00				1000,000.00		1000,000.00			
1405	Vehículo	1000,000.00				1000,000.00		1000,000.00			
1501	Primas por cobrar	5000,000.00		2835,000.00	885,000.00	6950,000.00		6950,000.00			
1603	Particip de la reaseg. en reserva de riesgo en curso	7000,000.00				7000,000.00		7000,000.00			
1604	Participación de la reaseg. por siniestros pendientes	7000,000.00		135,000.00	135,000.00	7000,000.00		7000,000.00			
1902	Gastos anticipados			100,000.00		100,000.00		100,000.00			
1907	Inventario de salvamentos por realizar	500,000.00				500,000.00		500,000.00			
2102	Reservas matemáticas		500,000.00	475,000.00			25,000.00		25,000.00		
2104	Reserva p/ siniestros pendientes de liq. y/o pago		70,000.00	150,000.00	150,000.00		70,000.00		70,000.00		
2110	Primas en depósito				500,000.00		500,000.00		500,000.00		
2200	Instituciones reaseguradoras y Reafianzadoras		12000,000.00	118,850.00	120,000.00		12001,150.00		12001,150.00		
2203	Primas retenidas por reaseguro cedido				55,000.00		55,000.00		55,000.00		
2803	Agentes cuenta corriente				46,250.00		46,250.00		46,250.00		
2811	Otros acreedores diversos		200,000.00				200,000.00		200,000.00		
2904	i.v.a efectivo			60,000.00	60,000.00						
2905	i.v.a nominal			60,000.00	315,000.00		255,000.00		255,000.00		
3700	Depreciación acumulada de bienes de uso	900,000.00				900,000.00		900,000.00			
3901	Gastos de instalación y organización	100,000.00				100,000.00		100,000.00			
4100	Capital		12305,000.00				12305,000.00		12305,000.00		
4700	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2000,000.00				2000,000.00		2000,000.00		
4800	Resultados del periodo							2856,600.00			
5101	Primas seguro directo				2500,000.00		2500,000.00				2500,000.00
5201	Liberación en la reserva matemática				475,000.00		475,000.00				475,000.00
5301	Comisiones por reaseguro cedido				127,500.00		127,500.00				127,500.00
5302	participación de utilidades por reaseguro cedido				100,000.00		100,000.00				100,000.00
5401	Siniestros recup. por reaseguro y reafianz. cedido				135,000.00		135,000.00				135,000.00
5403	Gastos deaju. de siniestros recup.				1,350.00		1,350.00				1,350.00
5405	Salvamento del seguro y fianza directa				10,000.00		10,000.00				10,000.00
5512	Derechos de emisión de pólizas				50,000.00		50,000.00				50,000.00
6101	Primas cedidas del seguro directo			300,000.00		300,000.00				300,000.00	
6303	Otros gastos de adquisición			62,250.00		62,250.00				62,250.00	
6401	Siniestros por seguros directo			150,000.00		150,000.00				150,000.00	
6404	Gastos de ajustes por siniestros			6,000.00		6,000.00				6,000.00	
6501	Gastos de administración			24,000.00		24,000.00				24,000.00	
	Perdidas y Ganancias									542,250.00	3398,850.00
	SUMAS IGUALES:	C\$ 27075,000.00	C\$ 27075,000.00	C\$ 5921,100.00	C\$ 5921,100.00	C\$ 30856,250.00	C\$ 30856,250.00	C\$ 30314,000.00	C\$ 30314,000.00		C\$ 2856,600.00
											UTILIDAD DEL EJERCICIO



COMPANÍA DE SEGUROS MAXI-SAFE S.A,
BALANCE GENERAL AL 31 ENERO DE 2013
(CORDOBAS)

<u>ACTIVOS</u>	<u>01/01/2013</u>	
Disponibilidades		
Caja	1765,000.00	
Bancos	3264,000.00	
inversiones en valor razonable	35,000.00	
Bienes de uso, neto		
Edificio	2500,000.00	
Mobiliario y Equipo	1000,000.00	
Vehículo	1000,000.00	
Depreciación acumulada de bienes de uso	- 900,000.00	
TOTAL BIENES DE USO	3600,000.00	
Deudores por prima y otros		
Primas por cobrar	6950,000.00	
Instituciones reaseguradoras y Reafianzadoras		
Participación de la reaseguradora en reserva de riesgo en curso	7000,000.00	
Participación de la reaseguradora por siniestros pendientes	7000,000.00	
Otros activos		
Gastos anticipados	100,000.00	
Gastos de instalación y organización	100,000.00	
Inventario de salvamentos por realizar	500,000.00	
TOTAL ACTIVOS	C\$ 30314,000.00	
PASIVOS		
Reservas técnicas		
Reservas matemáticas	25,000.00	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación y/o pago	70,000.00	
Acreedores contractuales		
Primas en depósito	500,000.00	
instituciones reaseguradoras y Reafianzadoras	12001,150.00	
Primas retenidas por reaseguro cedido	55,000.00	
Agentes cuenta corriente	46,250.00	
Otros pasivos		
Otros acreedores diversos	200,000.00	
IVA Nominal	255,000.00	
TOTAL PASIVOS	C\$ 13152,400.00	
CAPITAL		
Capital social suscrito y pagado	12305,000.00	
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	2000,000.00	
Resultado del periodo	2856,600.00	
PASIVO + CAPITAL	C\$ 30314,000.00	
GERENTE GENERAL	GERENTE ADMINISTRATIVO	CONTADOR GENERAL
	FINANCIERO	

COMPAÑÍA DE SEGUROS MAXI-SAFE S.A,
ESTADO DE RESULTADO AL 31 ENERO DE 2013
(CORDOBAS)

<u>CONCEPTO</u>	<u>31/01/2013</u>	
I INGRESOS POR PRIMAS		
1 INGRESOS DE PRIMAS NETAS (A)		
a Primas seguro directo	2500,000.00	
b Primas cedidas del seguro directo	300,000.00	
	<hr/>	
2 Primas Retenidas (a-b)	C\$ 2200,000.00	
II COSTO DE SINIESTRALIDAD		
3 Siniestros seguro directo	150,000.00	
4 Gastos de ajuste de siniestros (seguro directo)	6,000.00	
Menos.		
5 Salvamentos del seguro y fianza directa	10,000.00	
	<hr/>	
6 Siniestralidad neta (3+4-5)	C\$ 146,000.00	
Menos.		
7 Siniestros recuperado por reasegurado y reafianzamiento cedido	135,000.00	
8 Gastos de ajuste de recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedido	1,350.00	
	<hr/>	
9 Costo de siniestralidad por Retención (6-7-8)	C\$ 9,650.00	
10 UTILIDAD O (PERDIDA) TECNICA (2-9)	C\$ 2190,350.00	
III INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES		
11 Liberación de la reserva matemática	475,000.00	
12 Comisión por reaseguro y reafianzamiento cedido	127,500.00	
13 Participación por reaseguro cedido	100,000.00	
14 Derechos de emisión de pólizas	50,000.00	
Menos.		
15 Gastos de adquisición y Renovación	62,250.00	
16 Gastos administrativos	24,000.00	
	<hr/>	
17 TOTAL INGRESO DE OPERACIÓN NETOS (11+12+13+14-15-16)	C\$ 666,250.00	
18 UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IR (10+17)	C\$ 2856,600.00	
	<hr/>	
GERENTE GENERAL	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	AUDITOR INTERNO



IV- CONCLUSIONES

Explicar hasta el último detalle de forma escrita se vuelve complicado ya que prácticamente es imposible hacerlo de esta forma por lo tanto hemos querido abordar lo más utilizado en Contabilidad de Seguros.

Para finalizar, estamos más que seguros que este trabajo será de gran provecho para las futuras generaciones de la carrera: “Ciencias Actuariales y Financieras”, nuestra monografía es un punto de partida para incentivar a los actuarios a que investiguen temas que son base fundamental en nuestra formación académica y profesional.



V-RECOMENDACIONES

Al finalizar nuestro trabajo de investigación les estamos brindando una guía teórica- práctica de la contabilidad de seguros a los estudiantes de Ciencias Actuariales y Financieras, sin embargo recomendamos lo siguiente:

- Que el departamento junto con la ayuda de las autoridades de nuestra universidad, inviertan en libros de contabilidad de seguros, ya que esto es esencial para que los estudiantes puedan comprender todo lo referente a este tema.
- Es importante destacar que la universidad debería de realizar convenios con las diferentes compañías aseguradoras para facilitar el intercambio de información de carácter académico e investigativo.
- El documento guía que se ha preparado no aporta una solución exhaustiva y definitiva al tema tratado, por lo que recomendamos seguir siendo incisivos y profundizar en la materia.



VI-BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Código de Comercio de la República de Nicaragua.
- ❖ Contabilidad Básica McGraw Hill.
- ❖ Contabilidad y análisis de cuentas anuales de entidades aseguradoras, Ángel Linares Peña (Fundación MAPFRE).
- ❖ Diccionario MAPFRE de seguros.
- ❖ Documentos PDF: Constitución de Reservas Técnicas.
- ❖ Informes Seguros América S.A Dic-11.
- ❖ Ley 733: Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas.
- ❖ Ley No.822, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 241 el día 17 de Diciembre del año 2012.
- ❖ Manual Único de Cuentas (MUC) emitido por la Superintendencia de Bancos y Otras instituciones Financieras.
- ❖ NIC 32: Instrumentos Financieros, Presentación e información a revelar.
- ❖ NIC 39: Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Valoración.
- ❖ Normas Sobre Evaluación y Clasificación de Activos, emitidas por la SIBOIF, EL 17 de julio del 2013.
- ❖ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
- ❖ WWW.grupomgs.com/files/UD6_Tema12.pdf
- ❖ WWW.invercasa.com.ni
- ❖ WWW.sib.gob.ni.



ANEXOS



VII-ANEXOS

Glosario

■ **Adenda:**

Documento que se une a una póliza de seguros en el que se establecen ciertas modificaciones o declaraciones en el contenido anterior de esta, dejándola a un nuevo tenor.

■ **Bases técnicas:**

Nombre en España que recibe los cálculos actuariales que, para cada ramo o modalidad de seguro, dan origen a la determinación de las primas y recargos, que va a aplicar la entidad aseguradora, así como la gestión de sus gastos de gestión y administración y sistema de cálculos de las provisiones técnicas.

■ **Cartera directa:**

Conjunto de pólizas o contratos de seguros, reaseguros, y fianzas emitidos y suscritos cuyos riesgos están cubiertos por las sociedades de seguro.

■ **Coaseguro:**

Participación de dos o más aseguradoras en la cobertura de un mismo riesgo en virtud de contratos directos realizados por cada una de ellas identificando a las otras, indicando el porcentaje de participación en el riesgo que cada una tiene.

■ **Condiciones Generales:**

Es el conjunto de principios básicos que establece el asegurador para regular todos los contratos de seguro que emita en el mismo ramo o modalidad. Se establecen las normas relativas a la extensión y objeto del seguro, riesgos excluidos con carácter general, forma de liquidación de los siniestros, pago de indemnizaciones, subrogación, comunicaciones, entre otras.

■ **Condiciones particulares:**

Documento que forma parte de la póliza y que recoge los aspectos concretamente relativos al riesgo individualizado que se asegura y en particular: nombre y domicilio del contratante, asegurado y beneficiario; concepto en el cual se asegura, efecto y duración del contrato, importe de la prima, recargos e impuestos, objetos asegurados, riesgos cubiertos y situación



de los mismos, naturaleza de los riesgos cubiertos, alcance de la cobertura, entre otros.

■ **Contrato de Reporto:**

Es un contrato entre dos partes y generalmente es utilizado como una operación de crédito a corto plazo. En esta operación una de las partes necesita fondos por un tiempo determinado y, al mismo tiempo posee títulos-valores por lo que está dispuesto a vender esos títulos con la condición que al vencimiento de la operación pueda recomprarlos.

■ **Contrato de seguro:**

Convenio por el cual el asegurado transfiere riesgos específicos durante determinados períodos y montos, a una compañía aseguradora, a cambio de una prima. Los requisitos principales para la formalización de un contrato son (1) las partes deben tener capacidad legal para contratar, (2) consentimiento mutuo de las partes, (3) precio considerado por las partes (4) ausencia de cualquier restricción estatutaria que invalide el contrato, y (5) ausencia de fraude o falsa representación de cualquier parte.

■ **Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden son aquellas en las que se registran movimiento de valores que no afectan o modifican los estados financieros, pero es necesario su registro para consignar y controlar sus derechos o responsabilidades y establecer un recordatorio en forma contable. Es decir, las cuentas de orden, son aquellas que en fondo y forma actúan como “memorias”, para registrar hechos o circunstancias que no afectan las cuentas de balance o resultados pero que es conveniente conocer por sus posibles efectos futuros.

■ **Cuentas contingentes:**

Representa las obligaciones eventuales que tiene la entidad en el caso de tener que asumir las obligaciones por cuyo cumplimiento se ha responsabilizado. Por lo tanto, en estas cuentas se registran las obligaciones eventuales por los créditos contingentes concedidos por la entidad.

**■ Fianza:**

Son instrumentos financieros de transferencia de riesgos, que a semejanza de los seguros permiten dar seguridad a las transacciones comerciales en las cuales existe el compromiso de cumplir obligaciones nacidas en contratos comerciales o impuestas por la autoridad, que de no cumplirse pueden causar daño a terceras personas.

■ Fisco:

Institución cuyo objeto es aplicar y hacer cumplir las leyes, actos y disposiciones que establecen o regulan ingresos a favor del estado que están bajo la jurisdicción de la administración tributaria.

■ Partidas Monetarias:

Son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada de dinero. La característica esencial de una partida monetaria es el derecho a recibir una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

■ Partidas no monetarias:

Activos y pasivos que no se consideran partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. La característica esencial de una partida no monetaria es la ausencia de un derecho a recibir una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Ejemplos: Importes pagados por anticipado de bienes y servicios, los activos intangibles, las propiedades, planta y equipo, los suministros que se liquidan mediante la entrega de un activo no monetario.

■ Prima:

Aportación económica que ha de satisfacer el contratante o asegurado a la entidad aseguradora en concepto de contraprestación por la cobertura de riesgo que este le ofrece. Desde un punto de vista jurídico, es el elemento real más importante del contrato de seguro, porque su naturaleza, constitución y finalidad lo hacen ser esencial y típico de dicho contrato.

**■ Provisión:**

Obligaciones expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

■ Reaseguro:

Transacción por la cual una compañía aseguradora (reaseguradora) asume todo o parte del riesgo asumido por otra compañía aseguradora, a cambio de una participación en el contrato de seguros. Sin embargo, los derechos legales del asegurado no son afectados por una transacción de reaseguro. La compañía aseguradora que emite la póliza es responsable frente al asegurado por los beneficios establecidos en la póliza.

■ Riesgo:

Todo evento susceptible de ser asegurado. Cualquier posibilidad de pérdida. El asegurado o la propiedad asegurada. Acontecimiento que produce una necesidad económica y cuya aparición real o existencia se previene y garantiza en la póliza.

■ Siniestro:

Demanda de pago de los beneficios de una póliza debido a la ocurrencia de pérdida por un riesgo asegurado. Acontecimiento que obliga a la compañía aseguradora a satisfacer total o parcialmente, a los beneficiarios de una póliza de seguros. Es decir es la realización del riesgo asegurado previsto en el contrato de seguro, del cual surge la obligación indemnizatoria del asegurador.

■ Siniestralidad:

Coeficiente o porcentaje que refleja la proporción existente entre el costo de los siniestros producidos en un conjunto o cartera determinada de pólizas y el volumen global de las primas que han devengado en el mismo periodo tales operaciones.



■ **Solvencia:**

Es la capacidad financiera (capacidad de pago) de la empresa para cumplir sus obligaciones de vencimiento a corto plazo y los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones, o sea una relación entre lo que una empresa tiene y lo que debe.

■ **Subsanación:**

Son los cambios o reparaciones que se hacen por errores en ejercicios anteriores.



Catálogo de Cuentas				
Código	Descripción	Naturaleza		Clasificación
		Deudora	Acreedora	
1100	Disponibilidades			Grupo
1101	Caja	D		Cuenta
1102	Bancos	D		Cuenta
1200	Inversiones			Grupo
1200	Inversiones	D		Cuenta
1201	Inversiones al valor razonable	D		Cuenta
1400	Bienes de Uso			Grupo
1402	Edificio	D		Cuenta
1403	Bienes inmuebles y Equipos de Oficina	D		Cuenta
1405	Vehículo	D		Cuenta
1500	Deudores Por Primas y Otros			Grupo
1501	Primas por cobrar	D		Cuenta
1600	Instituciones reaseguradoras y Reafianzadoras			Grupo
1603	Participación de la reaseguradora en reserva de riesgo en curso	D		Cuenta
1604	Participación de la reaseguradora por siniestros pendientes	D		Cuenta
1900	Otros Activos			Grupo
1902	Gastos anticipados	D		Cuenta
1907	Inventario de salvamentos por realizar	D		Cuenta
2100	Reservas técnicas			Grupo
2102	Reservas matemáticas		A	Cuenta
2104	Reserva para siniestros pendientes de liquidación y/o pago		A	Cuenta
2110	Primas en depósito		A	Cuenta
2200	Instituciones reaseguradoras y Reafianzadoras			Grupo
2203	Primas retenidas por reaseguro cedido		A	Cuenta
2800	Acreedores Diversos			Grupo
2803	Agentes cuenta corriente		A	Cuenta
2811	Otros acreedores diversos		A	Cuenta
2900	Otros Pasivos			Grupo
2904	IVA efectivo		A	Cuenta
2905	IVA nominal		A	Cuenta
2908	Provisiones para obligaciones diversas		A	Cuenta
3000	Cuentas Complementarias de Activos			Grupo
3700	Depreciación acumulada de bienes de uso		A	Cuenta
3901	Gastos de instalación y organización		A	Cuenta
4000	Patrimonio			Grupo
4100	Capital		A	Cuenta
4700	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		A	Cuenta
4800	Resultados del período		A	Cuenta
5100	Primas			Grupo
5101	Primas seguro directo		A	Cuenta
5300	Recuperación del Costo de Adquisición			Grupo
5301	Comisiones por reaseguro cedido		A	Cuenta
5302	participación de utilidades por reaseguro cedido		A	Cuenta
5400	Recuperación de siniestros y gastos de ajustes			Grupo
5401	Siniestros recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedido		A	Cuenta
5403	Gastos de ajuste de siniestros recuperado por reaseguro y reafianzamiento cedido		A	Cuenta
5405	Salvamentos del seguro y fianza directa		A	Cuenta
5500	Productos Financieros			Grupo
5512	Derechos de emisión de pólizas		A	Cuenta
6100	Primas			Grupo
6101	Primas cedidas del seguro directo	D		Cuenta
6300	Costo de Adquisición			Cuenta
6303	Otros gastos de adquisición	D		Cuenta
6400	Siniestros			Grupo
6401	Siniestros por seguros directo	D		Cuenta
6404	Gastos de ajustes por siniestros	D		Cuenta
6500	Gastos de Operación			Grupo
6501	Gastos de administración	D		Cuenta



Instructivo de Cuentas

1. Cuentas del activo

Representa todos los derechos y bienes pertenecientes a la Institución de Seguros, Reaseguros y Fianzas. Su clasificación fue realizada tomando como base las políticas y criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los grupos de cuentas que integran el activo son los siguientes:

1100 Disponibilidades.

1400 Bienes de uso.

1500 Deudores por primas y otros.

1600 Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras.

1900 Otros activos.

Grupo 1100 – Disponibilidades

En este grupo se presentan las cuentas de efectivo propiedad de la Institución y disponibles para la operación, tales como: caja, saldos bancarios en moneda nacional y extranjera. Bancarios en moneda nacional y extranjera. Las cuentas que integran este grupo son caja y bancos, que se describen a continuación:

1101 Caja.

La aplicación contable es la siguiente:

Se debita:

Con los ingresos en efectivo y cheques recibidos, en moneda nacional y moneda extranjera. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

**Se acredita:**

Con los egresos de efectivo por pagos realizados o depósitos bancarios hechos en efectivo o en cheques. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

1102 Bancos.

Aquí se registran los fondos propios que se manejan de cuentas en moneda nacional y/o extranjeras, ya sea en bancos en el país o bancos en el exterior.

Se debita:

Con el valor de los depósitos en efectivo, cheques y otras operaciones que incrementen el valor de las cuentas bancarias. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

Se acredita:

Con el valor de los cheques librados y otras operaciones que reduzcan el valor de las cuentas bancarias. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

Grupo 1400 – Bienes de uso

Representa los bienes muebles e inmuebles tangibles que posee la Institución para su uso propio.

1402 Edificios.

Esta cuenta se utiliza para registrar el costo de los edificios propios de la Institución, que se utilizan para el desarrollo de sus actividades. Los edificios se contabilizarán por separado de los terrenos, incluso si han sido adquiridos de manera conjunta, ya que representan activos independientes.

**Se debita por:**

1. El costo de adquisición o de construcción de los edificios e instalaciones.
2. El valor contabilizado al transferirse al bien de otra cuenta.
3. Los costos incurridos en las mejoras y adiciones a los bienes, siempre que las mismas cumplan con los criterios establecidos sobre "Activación de Mejoras", incluida en la definición del grupo.
4. El incremento de valor determinado al efectuar su revalorización.

Se acredita por:

1. Venta, donación o destrucción que sufran estos bienes o por cualquier circunstancia que obliguen a retirarlos de los registros.
2. La baja de valor determinada al efectuar la revalorización.
3. El deterioro en su valor que se determine.
4. El valor contable cuando se cumplen los plazos indicados en el concepto de esta cuenta, para los bienes que no están siendo efectivamente usados.

1403 Mobiliario y equipos.

Esta cuenta se utiliza para registrar el valor del mobiliario y equipo que la Institución posee para su uso propio. Se exceptúan los equipos de computación y sus accesorios, ya que se ha previsto una cuenta específica para registrar tales activos.

Registro Contable:

Similar al indicado para la cuenta "1402 - Edificios"

1403.01 Mobiliario.**1403.02 Equipos.****1405 Vehículos.**



Esta cuenta se utiliza para registrar el valor de los vehículos tales como: automóviles, jeeps, furgonetas, camiones blindados, motocicletas otros de naturaleza similar, que posea la Institución para su uso.

Registro Contable:

Similar al indicado para la cuenta "1402 - Edificios"

Grupo 1500 - Deudores por primas y otros.

En este grupo se incluyen principalmente las cuentas para el registro de las primas pendientes de cobro de pólizas en vigor de seguros de vida, accidentes y enfermedades, salud, seguros previsionales, rentas patrimoniales obligatorias y fianzas; asimismo incluye las correspondientes a otros deudores como son: agentes, cuentas corrientes, documentos por cobrar, deudores diversos, depósitos en garantía y dividendos por cobrar sobre acciones.

1501 Primas por cobrar.

Aquí se registrarán las primas, descuentos, recargos, derechos de emisión e impuestos pendientes de cobro a clientes, por la expedición de pólizas de seguros de vida, accidentes personales, salud, seguros previsionales, rentas, patrimoniales, obligacionales y fianzas.

Se debita:

1. Con el importe de la emisión de primas del seguro y afianzamiento directo.
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con débito a subcuenta 5604–Ingresos por variación en el tipo de cambio (Deudores por Primas y otros)

Se acredita:

1. Con el importe de las primas o fracciones de primas que paguen los asegurados, primas anuladas, con la reversión de primas por devoluciones y



cancelaciones y con el valor de las primas o fracciones que resulten incobrables.

2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con débito a subcuenta 5604–Ingresos por variación en el tipo de cambio (Deudores por Primas y otros)
3. A la fecha de cierre del balance solamente debe figurar en el saldo, el importe de las primas corrientes y/o primas vencidas pero no devengadas. Sin embargo, si la Institución opta por reflejar el importe de la totalidad de los saldos en primas por cobrar sin efectuar la separación descrita anteriormente, deberá registrar el importe de saldos de primas que no reúnan los requisitos antes mencionados, en la cuenta complementaria de activo “3300 - Provisión para Primas por Cobrar”.

Grupo 1600 – Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras.

En este grupo se incluyen las cuentas para el registro de las operaciones de reaseguro, coaseguro y reafianzamiento que se efectúen con instituciones del país y del extranjero en los términos de los respectivos contratos de reaseguro suscritos, la cual comprende las cuentas por cobrar provenientes de contratos de reaseguros recibidos y cedidos; así mismo, su participación en la reserva de riesgos en curso y de los siniestros pendientes de liquidación y/o pago.

1603 Participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso.

En esta cuenta, la Institución registrará el importe de las reservas matemáticas y por riesgos en curso, constituidas a la fecha del balance o valuación, por los reaseguros cedidos.

Se debita:

1. Por el importe de las reservas correspondientes a los reaseguradores por los reaseguros cedidos.



2. Las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando ésta ha aumentado, con crédito a la cuenta “No.5605 – Ingresos por Variación en el Tipo de Cambio (Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras)”.
3. Las actualizaciones de los saldos con mantenimiento de valor, cuando el índice de ajuste ha aumentado, con crédito a la cuenta “No. 5605 –Ingresos por Variación en el Tipo de Cambio (Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras)”.

Se acredita:

1. Por importe correspondiente a la liberación de las reservas correspondientes a los reaseguros cedidos.
2. Las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando ésta ha aumentado, con crédito a la cuenta “No.5605 – Ingresos por Variación en el Tipo de Cambio (Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras)”.
3. Las actualizaciones de los saldos con mantenimiento de valor, cuando el índice de ajuste ha aumentado, con crédito a la cuenta “No. 5605 – Ingresos por Variación en el Tipo de Cambio (Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras)”.

1604 Participación de reaseguradores por siniestros pendientes.

En esta cuenta, la Institución que haya cedido el reaseguro registrará el importe de lo recuperable por siniestros estimados, pendientes de liquidación y/o pago.

Se debita:

1. Por el importe correspondiente a los reaseguradores por su participación en pendientes de liquidación y/o pago.



2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 5605 – Ingresos por Variación en el Tipo de Cambio (Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras)”.

Se acredita:

1. Por importe correspondiente a la liberación de las reservas correspondiente.
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 5605 – Ingresos por Variación en el Tipo de Cambio (Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras)”.

Grupo 1900 - Otros activos.

Este grupo comprende otros activos de la Institución que no han sido incluidos en los demás grupos de la clase de Activo.

1902 Pagos anticipados.

Esta cuenta se utiliza para registrar aquellas erogaciones que la Institución efectúe por anticipado, por concepto de gastos que se devengarán posteriormente originados por bienes y servicios. Un gasto anticipado es una partida que se pagó y registró antes de ser usada o consumida, una parte de la cual representa propiamente un gasto del período actual y otra parte representa un derecho que se traslada para consumirse en períodos futuros.

Se debita:

Por los importes pagados por gastos aún no devengados.

**Se acredita:**

El devengamiento de los gastos con débito a la cuenta de gastos correspondientes.

2. Cuentas de pasivo

Representa las obligaciones contraídas por la institución, derivadas de las de operaciones propias de su actividad. Para su clasificación se utilizó el criterio de importancia de las cuentas y por las características de las operaciones que efectúan las Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianzas; el ordenamiento de grupos de cuentas es el siguiente:

2100 Reservas técnicas.

2200 Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras.

2600 Obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital.

A continuación se presentan la descripción de los grupos y sus cuentas.

Grupo 2100 Reservas técnicas.

En este grupo se clasifican las cuentas de reservas de riesgo en curso, reservas para desviación estadísticas, y reservas catastróficas, en las cuales se registran los valores resultantes de los cálculos actuariales determinados por la valuación de las reservas Técnicas y obligaciones contractuales, derivadas de las operaciones propias de las Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianza conforme a lo dispuesto en las Leyes, Normas y Disposiciones Administrativas Vigentes.

Las cuentas que integran este grupo se describen a continuación:



2102 Reservas matemáticas.

2104 Reservas para siniestros pendientes de liquidación y/ o pago.

2105 Reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

2110 Primas en depósito.

2102 Reservas matemáticas.

2102.01 Del seguro directo.

2102.02 Del reaseguro tomado.

Se acredita:

1. Por el importe resultante de las valuaciones actuariales de los diferentes planes de vida que se efectúen en cumplimiento de lo establecido en la Ley y Normas prudenciales vigentes a la fecha de valuación. Se registraran en la cuenta 01 los cálculos determinados que corresponden al seguro directo y en la 02 las del reaseguro tomado.
2. con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio con debito a la cuenta “No. 6701-Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Reservas Técnicas y Matemáticas)”.

Se debita:

1. Con el importe resultante de la liberación de reservas por efecto de las valuaciones actuariales
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 6701 –Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Reservas Técnicas y Matemáticas)”

**2104 Reservas para siniestros pendientes de liquidación y/ o pago.****2104.01 Del seguro y afianzamiento directo.****2104.02 Del reaseguro y reafianzamiento tomado.**

La aplicación contable para estas cuentas es la siguiente:

Se acredita:

Por el importe determinado y/o estimado de las reclamaciones de siniestros interpuestas por los asegurados o beneficiario y que se encuentran en trámites de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley y Normas prudenciales Vigentes. Se registrarán en la cuenta 01 las reclamaciones de siniestros correspondiente a seguro y fianza directa y en la 02 las reclamaciones de los siniestros reportados por la cedente para el caso de reaseguro y reafianzamiento tomado.

Con el valor resultante de las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera y nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con débito a la cuenta “No 6701 – Egresos por Variación en el Tipo de Cambio (Reservas Técnicas y Matemáticas)

Se debita:

1. En la cuenta 01- por el pago de las reclamaciones de siniestros pendientes y las cancelación de las reclamaciones de siniestros declinados, rechazados y en litigios por considerarse improcedentes al no cumplir con las condiciones establecidas en la póliza o por fallos a favor de la compañía
2. En la cuenta 02.- por el pago de las reclamaciones de siniestros reportados por la Institución cedente y la cancelación de las reclamaciones de siniestros declinados, rechazados y en litigio por considerarlos improcedentes.
3. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto



en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No 6701- Egresos Por Variación En El Tipo de Cambio (Reservas Técnicas y Matemáticas)

2105 Reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

2105.01 Del directo.

2105.02 Del tomado.

Se acredita

1. Por el importe resultante de las valuaciones actuariales mensuales estimadas de las reclamaciones de siniestros ocurridos y no reportados a la fecha de cierre mensual, de conformidad con lo establecido con la Ley y Normas Prudenciales Vigentes a la fecha de valuación. Se registrarán en la cuenta 01 los valores determinados correspondientes al seguro y fianza directa y en la cuenta 02 los importes determinados para las operaciones del reaseguro y reafianzamiento tomado.
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 6701 –Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Reservas Técnicas y Matemáticas)”.

Se debita:

1. En la cuenta 01.- Con el valor resultante a liberar por efecto de las valuaciones actuariales de las reclamaciones de los siniestros ocurridos y no reportados a la fecha de cierre mensual y en la cuenta 02.- el importe a liberar por las operaciones de seguro y reafianzamiento tomado.
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones



en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 6701 –Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Reservas Técnicas y Matemáticas)”

2110 Primas en depósito.

2110. 01 Pendientes de liquidación.

2110.02 Anticipado.

La aplicación contable para estas cuentas es la siguiente:

Se acredita:

1. En la cuenta 01 se registrara el importe que por concepto de pago de primas de seguro y fianza que se reciban para trámites de pólizas nuevas y renovadas y en la cuenta 02- se registraran los pagos de primas recibidas anticipadamente que se encuentran pendientes de aplicación.
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 6702 –Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Acreedores Contractuales)”

Se debita:

1. Con los importes aplicados al pago de prima por pólizas de seguros o fianzas emitidas
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 6702 –Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Acreedores Contractuales)”



Grupo 2200 Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras.

En este grupo están clasificadas las cuentas en que serán registradas las operaciones de reaseguro y reafianzamiento del conforme a los términos de los contratos suscritos por la compañía con sus reaseguradores.

La cuenta que integran este grupo se describen a continuación:

2203 Primas retenidas por reaseguro cedido.

Se acredita:

1. Con el importe de las primas retenidas a los reaseguradores (depósitos en garantías retenidos por las operaciones de primas cedidas), en base a los términos contenidos en las cláusulas de los contrato de reaseguro proporcionales celebrados por la compañía con los Reaseguradores.
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 6702 –Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Reaseguradora y Reafianzadoras)”

Se debita:

1. Con el importe liberado de las primas retenidas (depósitos en garantía), que se traslada a la cuenta “2201 – Instituciones Reaseguradoras, cuenta corriente” y que será pagado a los reaseguradores en la liquidación trimestrales de las operaciones de reaseguradores en las liquidaciones trimestrales de las operaciones de seguro, conforme a los términos establecido en las cláusulas de los contratos de reaseguro suscrito.
2. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “No. 6701 –Egresos Por Variación en el Tipo de Cambio (Reservas Técnicas y Matemáticas)”.



Grupo 2600 Obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital.

2601 Obligaciones subordinadas.

En esta cuenta se registran los montos por las Obligaciones Subordinadas, que son préstamos o deudas obtenidas por la compañía de sus acreedores (proveedores), estas obligaciones subordinadas tienen rasgos similares a los valores representativos del capital en su aspecto legal.

Se acreditan:

1. Con el importe de las obligaciones contraídas.
2. Con los aumentos de precios que sufren los diferentes títulos valores que respaldan las obligaciones subordinadas al cierre de operaciones del día de los saldos en moneda extranjera, con débito a la cuenta “6704 Egreso por Variación en el Tipo de Cambio (Pasivos Financieros)”.
3. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con debito a la cuenta “6704 Egresos por Variación en el Tipo de cambio (Pasivos Financieros)”.

Se debitan:

1. La cancelación o renovación de las Obligaciones.
2. Con las disminuciones de precio que sufran los diferentes títulos valores que respaldan las obligaciones subordinadas al cierre de operaciones del día de los saldos en moneda extranjera, con crédito a la cuenta “6704 Egresos por Variación en el Tipo de Cambio (Pasivos Financieros)”.
3. Con el valor resultante de la actualización de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por efecto en las variaciones en el tipo oficial de cambio, con crédito a la cuenta “6704 Egresos por Variación en el Tipo oficial de cambio (Pasivos Financieros)”.

**Grupo 2800 Acreedores diversos.****2803 Agentes, cuenta corriente.**

La aplicación contable para esta cuenta es la siguiente:

Se acredita:

Con el importe pendiente de pago de comisiones y otras operaciones a favor de los intermediarios de seguros sean personas naturales, jurídicas y agentes que intervienen en la contratación o asesoramiento de contratos de seguros o fianzas. Al final de cada mes esta cuenta deberá presentar los saldos netos acreedores pendientes de cancelar, los saldos deudores que presente esta cuenta deberá trasladarse a la cuenta “1504 - Agentes, Cuenta Corriente”.

Se debita:

Con el importe de las comisiones que se paguen a favor de los intermediarios de seguros sean personas naturales, jurídicas y agentes propios que intervengan en la contratación o asesoramiento de contratos de seguros o fianzas., conforme a las disposiciones de la Ley y Normas Prudenciales vigentes que para este efecto dicte la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Grupo 2900 - Otros pasivos.

En este grupo se clasifican las cuentas para el registro de las obligaciones de la institución tales como: Impuesto por pagar por cuenta de la institución, Impuesto retenido por pagar, Impuesto sobre la renta diferido, IVA en efectivo, IVA Nominal, productos cobrados por anticipados, Salvamento por realizar, provisiones para obligaciones diversas, derecho de emisión no percibidos, Intereses sobre primas por cobrar, deposito en garantía y otros pasivos; el ordenamiento de las cuentas es el siguiente:

**2904 I.V.A. efectivo.****Se acredita:**

Por el traspaso del crédito de la cuenta “2905 - I.V.A. Nominal”, del monto del impuesto correspondiente a las primas cobradas en el mes y por otros conceptos.

Se debita:

Por el pago del I.V.A. efectivo del mes derivado de la cobranza de primas y otros conceptos.

2905 I.V.A. nominal.**Se acredita:**

Con el IVA Nominal correspondiente a las primas emitidas pendientes de cobro, determinado con base en las disposiciones fiscales vigentes.

Se debita:

Por el traspaso a la cuenta “2904.- I.V.A. Efectivo”, el monto de impuesto correspondiente a las primas cobradas en el mes.

2908 Provisiones para obligaciones diversas.

En esta cuenta se registrará la estimación para provisiones de gastos y otros conceptos que no tengan cuenta específica.

Se acredita:

Con el importe de las provisiones para el cumplimiento de obligaciones diversas estimadas por la Institución, tales como: jubilaciones y pensiones al personal, vacaciones, treceavo mes, indemnización laboral, demandas laborales, litigios, contratos onerosos, entre otros.

Se debita:

Con las aplicaciones realizadas a las estimaciones de obligaciones propuestas .



4. Patrimonio.

En este grupo se clasifican las cuentas representativas del derecho de los propietarios sobre los activos netos, que se originan por aportaciones de los dueños, por donaciones recibidas, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan a la institución, así como también aquellas cuentas de reservas de capital, superávit, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

Los grupos de cuentas que integran esta clase se describen a continuación:

Grupo 4100- Capital

En este grupo se clasifican las cuentas para el registro de capital social pagado, y el capital social suscrito no pagado de las instituciones de seguros , reaseguros y fianzas ,en cumplimiento a la ley y normas vigentes que para este efecto dicte la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras.

Reglas de revelación:

La institución aseguradora o reaseguradora debe revelar mediante notas los siguientes conceptos para cada una de las clases de capital aportado.

- a. Número de acciones autorizadas para su emisión
- b. Número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aun no pagadas en su totalidad.
- c. El valor nominal de las acciones o el hecho de que no poseen valor nominal.
- d. Conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
- e. Los derechos de preferencias y restricciones correspondientes a las acciones , incluyendo los que corresponden a la percepción de dividendos y al reembolso de capital,



- f. Las acciones poseídas por la misma empresa, o bien subsidiarias asociadas.
- g. Acciones reservadas para emisión por causa de existencia de opciones o contratos.
- h. Descripción de la naturaleza y destino de cada `partida de reservas de capital.
- i. Importe de los dividendos que hayan sido propuestos o declarados después de la fecha de balance pero antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación.
- j. El importe de cualquiera de los dividendos preferidos acumulados todavía no reconocidos a sus poseedores.

Los movimientos registrados durante el periodo en los conceptos del capital se mostrarán en el “Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas”.

4101 Capital social suscrito pagado.

Capital suscrito

Es la parte del capital autorizado por la totalidad del capital suscrito, representado por los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios, como evidencia del compromiso de las aportaciones en la institución, se integra por la suma del valor nominal de las acciones suscritas y pagadas, deduciéndole el valor de las acciones suscritas que están pendientes de pago.

Si no se paga íntegramente el capital suscrito, la diferencia entre el importe suscrito y el pagado, se registrará en la cuenta de “4102 –capital suscrito no pagado”.

Todas las afectaciones a esta cuenta deben originarse en operaciones aprobadas por el superintendente de bancos y de otras instituciones financieras, una vez cumplidos todos los requisitos necesarios para realizar una modificación al capital.

**Se acredita:**

1. Por los aportes del capital efectuados por los propietarios cuando se han cumplidos con todos los trámites legales y se cuenta con la aprobación correspondiente para incrementar el capital.
2. Por los importes capitalizados provenientes de otras cuentas de patrimonio.

Se debita:

Por las reducciones del capital pagado, cuando se han cumplido con todos los trámites legales y se cuenta con la aprobación correspondientes para reducir el capital.

Grupo 4800- Resultado del periodo.

En esta cuenta se registra el resultado neto del periodo, que se determina como la diferencia entre las cuentas de ingresos y de las cuentas de gastos del estado de resultados.

Se acredita:

1. Por el resultado neto del periodo, si el mismo es pérdida.
2. Por las transferencias al inicio de un nuevo ejercicio, del resultado anterior a la cuenta "4700 – Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" cuando el mismo presente utilidad.

5. Ingresos

Los ingresos constituyen los beneficios económicos producidos a lo largo del ejercicio, generados en parte por la emisión de primas de la venta de pólizas, por incrementos en el valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio neto no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la institución.

El importe del ingreso debe ser valorado con fiabilidad.



En esta clase se agrupan las cuentas que registran los ingresos con que cuenta la institución de seguros, reaseguros o fianzas, para enfrentar los egresos respectivamente.

Esta clase está integrada por los grupos siguientes:

5100 Primas.

5200 Liberación de reservas.

5300 Recuperación del costo de adquisición.

5400 Recuperación de siniestros y gastos de ajustes.

5500 Productos financieros.

5700 Otros productos.

5101 Primas seguro directo.

La aplicación contable para la cuenta es la siguiente:

Se acredita:

Con el importe de las emisiones de todas las primas del seguro.

Se debita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio.

5201 Liberación de Reserva Matemática

La aplicación contable es la siguiente:

Se acredita:

Con el importe de la liberación de la reserva matemática, en cumplimiento a las Leyes, Normas Prudenciales y Disposiciones Administrativas vigentes a la fecha de la valuación.

**Se debita:**

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

5301 Comisiones por reaseguro cedido.

Se registra con el importe de las comisiones sobre primas del seguro directo cedidas en reaseguro, calculadas conforme a las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro.

La aplicación contable para la cuenta es la siguiente:

Se acredita:

Con el importe de las comisiones ganadas por la cesión de primas, determinadas conforme a las condiciones contractuales celebradas.

Se debita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

5302 Participación de utilidades por reaseguro cedido (participación por reaseguro cedido).

Se registrará el importe de la participación de utilidades sobre primas del seguro directo cedidas en reaseguro, calculadas sobre el resultado técnico favorable y conforme a lo establecido en las condiciones de los contratos de reaseguro.

La aplicación contable para la cuenta es la siguiente:

Se acredita:

Con el importe de la participación de utilidades, determinada conforme a las condiciones contractuales celebradas.

**Se debita:**

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

5401 Siniestros recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedido.

En esta cuenta se registra el importe a recuperar por las reclamaciones de siniestros del seguro y fianzas directas debidamente liquidadas y pagadas a los asegurados y conforme a lo establecido en los contratos de reaseguro suscritos.

Se acredita:

Con el importe de la participación que les corresponde asumir a los reaseguradores y reafianzadores de las reclamaciones de siniestros atendidas por la institución y conforme a las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Se debita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

5403 Gastos de ajuste de siniestros recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedido (gastos recuperados por reaseguro cedido).

En esta cuenta se registrará el importe de la participación por los gastos de ajuste en que incurrió la institución y que le corresponde recuperar de los reaseguradores y Reafianzadoras, estos gastos son originados por la atención de las reclamaciones de los siniestros del seguro y fianza directa y conforme a lo establecido los contratos de reaseguro suscrito.

Se acredita:

Con el importe de la participación de los gastos que recupera de los reaseguradores y Reafianzadoras.

**Se debita:**

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

5405 Salvamentos del seguro y fianza directa (salvamentos y recuperaciones por seguro directo).

En esta cuenta se registrara el importe por la venta de los salvamentos de bienes recuperados de los asegurados por pago de las reclamaciones de siniestros del seguro y fianza directa.

La aplicación contable para cuenta es la siguiente:

Se acredita:

Con el importe del saldo de la cuenta por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

Se debita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

5501 Ingresos financieros sobre depósitos (intereses ganados).

En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el período por concepto de interés y comisiones generados por los activos en cuentas corrientes incluidas en la cuenta No. "1100 Disponibilidades ", en instituciones financieras en el país como en instituciones financieras en el exterior.

Se acredita:

Los intereses cuando se devengan.

**Se debita:**

Con la cancelación del saldo acumulado de la cuenta por traslado a Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

5515 Otros ingresos financieros (otros productos financieros).

En esta cuenta se registran los ingresos generados en el periodo relacionados con las primas documentadas, cambios ganados, recargo sobre primas y otros ingresos que no están contemplados en las cuentas antes descritas.

Se acredita por:

1. Las comisiones cuando se devengan, utilidad en venta de activo cuando se devengan, recargos sobre primas cuando se devengan.
2. Otros ingresos generados por otros activos.

Se debita por:

Con la cancelación del saldo acumulado de la cuenta por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

6. Egresos

Este grupo de cuentas está integrado por todas las erogaciones en que incurre la institución de seguros, Reaseguros, y Fianzas para su funcionamiento.

Los grupos que integran esta clase son los siguientes:

6101 Primas.

6200 Constitución e incremento de reservas técnicas.

6300 Costo de adquisición.

6400 Siniestros.

6500 Gastos de operación.



6600 Gastos financieros.

6800 Otros gastos.

6101 Primas cedidas del seguro directo (primas por reaseguros cedidos).

Se debita:

Con el importe de las primas cedidas de seguro directo, mediante los cuales se transfieren los riesgos de los seguros aceptados y conforme a las condiciones y términos establecidos en los contratos de reaseguro cedido celebrados y suscritos por Instituciones de Reaseguros y Fianzas del país y extranjeros, en cumplimiento de las Leyes, Normas Prudenciales y Disposiciones Administrativas vigentes.

Se acredita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

6102 Primas devueltas y canceladas del seguro directo (devoluciones y cancelaciones seguros directo).

En estas cuentas se registran la devolución de primas devueltas y canceladas del seguro directo, que a solicitud de los asegurados, tengan que ser canceladas y/o devueltas o sufran modificaciones por autorización de los asegurados.

Se debitan:

Con el importe de las primas devueltas y canceladas del seguro directo.

Se acreditan:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

**GRUPO 6300 Costo de adquisición.**

En estas cuentas se registrarán los gastos en que incurrirá la compañía para la adquisición y renovación de nuevos negocios y la conservación de los mismos así mismo los gastos generados por las operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado.

A continuación se describen cada uno de estos grupos de cuentas:

6301 Comisiones a corredurías, corredores individuales y agencias de seguros.

6302 Comisiones a agentes de seguros de la compañía.

6304 Comisiones por reaseguro tomado.

6305 Participación de utilidades del reaseguro tomado.

6306 Comisiones por reafianzamiento tomado.

6307 Participación de utilidades del reafianzamiento tomado.

6308 Costo de cobertura del exceso de pérdida.

6309 Costo de cobertura en exceso de pérdidas – reaseguros financieros.

6303 Otros gastos de adquisición.

Se debita:

Con el importe de otros gastos directamente relacionados con la contratación de nuevos negocios de seguros y fianzas, no contemplados en las cuentas anteriores.

Se acredita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

**6308 Costo de coberturas de exceso de pérdidas (primas exceso de pérdidas)****Se debita:**

Con el importe de las primas que corresponden a los reaseguradores y Reafianzadoras por la cobertura de riesgos de exceso de pérdidas catastróficas, conforme a lo establecido en los contratos no proporcionales celebrados y suscritos con los reaseguradores y Reafianzadoras.

Se acredita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado de Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

6401 Siniestros por seguro directos.**Se debita:**

Con el importe de los gastos de ajuste en que incurre la compañía en atención de las reclamaciones de siniestros ocurridos del seguro y afianzamiento directo.

Se acredita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

6404 Gasto de ajuste de siniestros (seguro directo).**Se debita:**

Con el importe de los gastos de ajuste en que incurre la compañía en atención de las reclamaciones de siniestros ocurridos del seguro y afianzamiento directo.

Se acredita:

Con la cancelación del saldo de la cuenta por traslado a Pérdidas y Ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.

**Grupo 6500 – Gastos de operación.**

En este grupo se incluyen las cuentas para el registro de los gastos de administración en que incurre la compañía para el desarrollo de sus operaciones en general, conforme a las leyes, normas prudenciales y disposiciones administrativas vigentes.

Las cuentas que integran este grupo son:

6501 Gastos de administración.**6502 Gastos generales.****6503 Impuestos sobre la renta.**

La aplicación contable de estas cuentas es la siguiente:

Se debitan:

En este grupo se incluyen las cuentas para el registro de los gastos de administración en que incurre la compañía para el desarrollo de sus operaciones en general.

Se acreditan:

Con la cancelación del saldo de la cuenta respectiva por traslado a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio.